

DESCUARTIZADOR DE LA SERENA EXTRADICIÓN SIN FECHA PARA JOSÉ MEDINA



El imputado por los dantescos crímenes de María José Zambra y Ana María Pizarro aún estaría lejos de arribar a Chile. Expertos explican que la Constitución venezolana y las relaciones cortadas entre ambos países dificultan la celeridad del proceso. **4**

ARCHIVO EL DÍA

AUDITORÍA POR MUERTE DE MADRE ESTÁ FINALIZANDO DIRECTOR DE SERVICIO DE SALUD SE REÚNE CON FAMILIA DE FERNANDA



2

ANUNCIAN ACCIONES LEGALES EN LA SERENA PROFESORES DENUNCIAN DESCUENTOS INJUSTIFICADOS

7

MILKO LEGUAS, PRESIDENTE DE CDLS

**"QUEREMOS UNA SEGUNDA
RUEDA CON AMBICIÓN"**

21



5

POR LO PRONTO COQUIMBO COMPROMETIÓ ESTUDIO TREN DE PASAJEROS: LAS DUDAS EN TORNO A SU FINANCIAMIENTO

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



POR MUERTE DE FERNANDA PINTO EN EL HOSPITAL DE ILLAPEL

Director del Servicio de Salud: “auditoría clínica está en proceso de término”

La autoridad destacó su compromiso con los familiares de la joven madre fallecida asegurando que ya se inició el sumario administrativo respectivo y que esta semana, se reunirá con el subsecretario de Redes Asistenciales para analizar detalladamente este caso.



EQUIPO EL DÍA | Illapel

Luego del lamentable fallecimiento de la joven madre de 32 años, Fernanda Pinto, 10 días después de dar a luz en el hospital de Illapel, el director del Servicio de Salud Coquimbo, Ernesto Jorquera, llegó hasta esta ciudad para asistir a la cuenta pública del hospital de esa comuna, visita en la que hizo un alto para reunirse con las familias del movimiento “Justicia por Fernanda”.

“Si bien es cierto, fue un encuentro bastante triste por las historias que escuchamos, debemos afrontar este tipo de situaciones para darles claridad y tranquilidad a las familias. Aquí en este hospital nacen cerca de 500 niños al año, la mayor parte evidentemente nacen bien, y tenemos que transmitir esa confianza. Pero también tenemos que hacernos cargo de aquellos en los cuales la comunidad nos reclama que no han salido bien y tenemos que darle información que sea certera”, sostuvo Ernesto Jorquera, director del Servicio de Salud Coquimbo.

En la oportunidad, el director conoció de su propia palabra la experiencia de la familia de Fernanda y escuchó las diversas demandas de la comunidad organizada, realizando también un recorrido por el Servicio de Ginecología y Obstetricia del hospital de Illapel, solicitado por los propios representantes del movimiento, junto al equipo de salud del establecimiento.

“La auditoría sobre este lamentable fallecimiento ya está en proceso de término y ya iniciamos también el sumario administrativo. Esta semana, además, tenemos una reunión con el

En reunión con los familiares de Fernanda Pinto, el director del Servicio de Salud Coquimbo, Ernesto Jorquera, entregó detalles del avance de la investigación por la muerte de esta joven madre.

“**Si bien es cierto fue un encuentro bastante triste por las historias que escuchamos, debemos afrontar este tipo de situaciones para darles claridad y tranquilidad a las familias”**

ERNESTO JORQUERA

DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

subsecretario de Redes Asistenciales y sus equipos para analizar con más detalle esta situación, con el afán de transmitir la tranquilidad de que la institucionalidad se hace cargo de lo que le corresponde, que es investigar y ver si hay algún tipo de responsabilidades, para también hacernos cargo de aquello”, enfatizó Jorquera.

Desde lo ocurrido, el equipo del recinto asistencial illapelino ha brindado acompañamiento y contención a los

“**Estamos tremendamente convencidos de que el hospital es capaz de dar una mejor atención de salud. Por por lo tanto, estamos abiertos a todas las mejoras en los procesos clínicos, administrativos y asistenciales”**

CARLOS BECERRA

NUEVO DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE ILLAPEL

familiares de la paciente fallecida, a quienes ayer reiteró su apoyo institucional continuo.

Carlos Becerra, nuevo director del hospital provincial de Illapel, expresó que “a nosotros, el caso Fernanda nos tiene tremendamente consternados. Es una situación lamentable que

ningún centro hospitalario quisiera vivenciar. El compromiso de nosotros como hospital con la familia y la comunidad de toda la provincia del Choapa respecto al caso de Fernanda, es acompañarlos y realizar las investigaciones pertinentes, tanto de la vía clínica como de la administrativa, para poder determinar las responsabilidades. Estamos tremendamente convencidos de que el hospital es capaz de dar una mejor atención de salud, por lo tanto, estamos abiertos a todas las mejoras en los procesos clínicos, administrativos y asistenciales”.

“JUSTICIA POR FERNANDA Y POR TODOS”

El deceso de Fernanda Pinto ha generado gran impacto social e, incluso, dio paso a la generación del movimiento “Por Fernanda y por Todos”, agrupación que ha recogido los testimonios de otras mujeres en relación a sus experiencias en el hospital.

“Tuve la posibilidad de conversar con los familiares, para poder revisar otras situaciones. Ahí también fijamos tiempos para aclarar la información y dejamos un canal abierto para que nos informaran de todos los casos en los cuales ellos no tienen respuestas claras, para poder dárselas”, indicó el director del Servicio de Salud Coquimbo.

CEDIDA

OPINIÓN

Cuando se debe luchar contra el frío y la invisibilización

Rosa Hernández Montecino
Académica Terapia Ocupacional
Universidad Andrés Bello

¿Es posible sobrevivir sin calefacción o capas de abrigo a condiciones climáticas extremas con temperaturas cercanas o por debajo de los cero grado como las registradas estos días en las principales capitales regionales del centro sur del país? Hay quienes lo hacen: “las personas en situación de calle”, hombres, mujeres, niños, niñas, aquellos “invisibles” para la sociedad, quienes, por diferentes causas, problemáticas, han debido transformar la calle en su lugar cotidiano.

Este año se aprecian múltiples acciones para proteger a las personas de la calle, como “el código azul”, acción ministerial que se activa al bajar las temperaturas de cada ciudad, como medida adicional a las demás ofertas. Y es que son cada vez más las personas expuestas a la intemperie cotidiana, a la dureza de la calle, al frío, pero ¿es el frío el que mata? Múltiples organizaciones concuerdan en que lo que mata en la calle es la invisibilización. Como sociedad no los vemos, y si lo hacemos es cargado de estereotipos, prejuicios, discriminación. Por tanto, el inicio del invierno, el frío de estos días y la falta de techo no es el único problema que enfrentan estas personas, pues deben lidiar con una sociedad deshumanizada que no los ve.

La situación de calle se ha caracterizado en su comprensión histórica por esa carencia de una “casa”, una carencia material, y en estos días generar esas condiciones por supuesto que es lo más urgente: proteger la vida. Pero “un techo” ¿y lo demás viene solo? Resolverá el frío, pero no la situación de vulnerabilidad de la población, el estigma, la soledad, la carencia emocional, social, cultural. Las acciones hacia este problema deben ser integrales y además deben dar énfasis en aquellos aún más invisibles, las mujeres, las niñas, porque en esa crudeza de la calle, son quienes, por su género, edad, pobreza, ven en aumento su vulneración.

Lo habitacional es fundamental. Esto permitirá poder crear condiciones para abordar los diversos problemas de la población en calle: de salud, física y mental, de las relaciones sociales, laborales, etc. Pero la situación de calle debe ser comprendida más que por la falta de un techo, por esa pérdida de los vínculos afectivos, familiares y de su comunidad. También como aquel proceso de reafiliación social y recomposición de las redes territoriales en donde se generan relaciones con otros en la dinámica de la calle que les permiten sobrevivir.

EDITORIAL

La deuda que no puede seguir esperando

No se puede hablar de calidad, de futuro ni de gestión moderna cuando aún hay docentes que enfrentan jubilaciones empobrecidas por decisiones administrativas que nunca debieron ocurrir.

Comenzó una nueva etapa para la educación pública de La Serena y la provincia de Elqui. Con el arranque oficial del Servicio Local de Educación Pública (SLEP Elqui), se abre una oportunidad concreta para avanzar hacia la modernización del sistema, con el foco puesto en las comunidades escolares, los estudiantes y la calidad de los aprendizajes. Pero sería ingenuo pensar que el traspaso de la administración es suficiente para pasar la página de una crisis que lleva años golpeando a profesores y trabajadores. La deuda previsional que dejó la Corporación Gabriel González Videla no es solo una cifra millonaria. Es, sobre todo, una deuda de dignidad.

Según confirmó el propio director del SLEP Elqui, Pedro Esparza, el monto asciende a más de 30 mil millones de pesos. Y aunque la ley dice que esta deuda le corresponde al municipio, el Ministerio de Educación asumirá el pago para que la situación no siga afectando a quienes han dedicado su vida a la educación pública.

Pero este compromiso no puede convertirse en letra muerta. No puede quedar atrapado en la

burocracia, ni mucho menos diluirse con el paso de los meses. Los profesores y asistentes han esperado demasiado. Lo que les corresponde no es un favor: es la devolución de años de esfuerzo, de trabajo y de aportes que fueron descontados religiosamente de sus sueldos, pero que nunca llegaron a las instituciones previsionales.

Es aquí donde surge la pregunta clave: ¿será esta vez diferente? La historia reciente de la educación municipalizada en La Serena está llena de promesas incumplidas, de mesas de trabajo que nunca avanzaron y de fechas que se fueron corriendo sin solución a la vista. Por eso, si realmente se quiere inaugurar esta nueva etapa con el pie derecho, el MINEDUC debe cumplir, y debe cumplir ahora.

Porque más allá del anuncio, el pago efectivo de la deuda será la verdadera señal de que el Estado está dispuesto a reparar el daño. Porque no se puede hablar de calidad, de futuro ni de gestión moderna cuando aún hay trabajadores que enfrentan jubilaciones empobrecidas por decisiones administrativas que nunca debieron ocurrir.

OPINIÓN

Kinesiología: un futuro de ciencia e Innovación

Ricardo Henríquez Flores
Director de la Escuela de Kinesiología, Universidad San Sebastián

Los reveladores datos sobre sueldos de kinesiólogos (\$1,1 a \$1,8 millones al cuarto año) publicados el domingo 29 de junio

son solo la punta del iceberg de una transformación mayor. Tras la pandemia, nuestra profesión no solo demostró su indispensabilidad clínica: se consolidó como la disciplina de rehabilitación mejor remunerada en Chile gracias a una revolución silenciosa en ciencia, tecnología y capital humano.

Hoy lideramos la formación doctoral en el área, con programas en universidades nacionales y redes globales que han posicionado a investigadores chilenos en la vanguardia de las ciencias del movimiento. El hito en el Congreso Mundial de World Physiotherapy en Tokio —con decenas de kinesiólogos chilenos presentando junto a referentes mundiales— evidenció esta madurez académica. Ya no

somos solo ejecutores terapéuticos: somos generadores de conocimiento que dialoga con el mundo.

Esta base científica nutre nuestro ecosistema de innovación. Cooper3D (impresión 3D antimicrobiana con apoyo de NASA) y TRAINFES (neurorehabilitación con aval FDA) son ejemplos de emprendimientos que trascienden fronteras. Su éxito nace de una tríada virtuosa: excelencia clínica, investigación robusta y audacia tecnológica.

Entre la rehabilitación de alto impacto, los avances en telemedicina, la inteligencia artificial aplicada al movimiento y esta nueva generación de doctores-innovadores, se dibuja un futuro promisorio.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

ENTRE VENEZUELA Y CHILE

Ausencia de relaciones diplomáticas entran en la extradición de José Medina

LIONEL VARELA Á. / La Serena

La solicitud de extradición de José Medina Ladera, principal acusado por las muertes de María José Zambra y Ana María Pizarro, continúa en suspenso, a la espera de la respuesta del gobierno venezolano.

Entre medio, las familias de ambas mujeres viven días de profunda incertidumbre, mientras ven cómo el tiempo pasa sin que el acusado enfrente a la justicia en el país. En efecto, el dolor sigue vivo y la necesidad de respuestas es cada vez más apremiante.

Los familiares buscan que Medina sea juzgado en territorio nacional por los brutales crímenes de ambas mujeres ocurridos en 2019 y 2025, respectivamente, pero el proceso diplomático avanza con extrema lentitud. Desde la fiscalía nacional, a través de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX), confirmaron que la Corte de Apelaciones de La Serena ya aprobó la solicitud de extradición hace varias semanas y que se gestionaba el envío formal de los antecedentes a Venezuela. Sin embargo, las gestiones siguen atrapadas.

En tanto, desde la Cancillería chilena explicaron a El Día que, tras la expulsión del personal diplomático chileno por parte del gobierno de Nicolás Maduro, el caso enfrenta serios obstáculos para presentar el requerimiento oficial ante las autoridades del país caribeño, y as vías alternativas para avanzar en este proceso aún no logran destrabar la causa.

PLAZOS QUE SE ALEJAN

En conversación con El Día, el académico de la Facultad de Derecho de

El proceso para traer de vuelta al país al principal inculcado por los crímenes de Ana María Pizarro y María José Zambra podría tardar largos meses, puesto que existen aspectos diplomáticos y judiciales que aún deben resolverse, explicaron abogados especialistas.



EL DÍA
José Medina Ladera, sujeto imputado por los homicidios y descuartizamientos de Ana María Pizarro y María José Zambra, se encuentra detenido en Venezuela, su país de origen.

la Universidad de los Andes, Edgar Fuentes-Contreras, explicó que la falta de relaciones diplomáticas afecta directamente los tiempos del proceso. Y aunque la ley fija plazos claros, la burocracia y la distancia entre los Estados terminan dilatando aún más la espera para las familias.

“El Código Orgánico Procesal Penal Venezolano establece que la detención preventiva con fines de extradición no puede superar los 60 días, plazo en el que Chile debe formalizar la solicitud. Luego, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela tiene otros 30 días para decidir si la extradición procede. Pero los trámites administra-

tivos pueden demorar mucho más, y ahí la falta de relaciones diplomáticas complica todo”, explicó el académico. Y estos plazos, que ya son ajustados, parecen aún más largos para las familias que buscan cerrar un capítulo doloroso.

A la larga, la distancia con el imputado no es solo geográfica, sino que es emocional y jurídica.

UN PROCESO MUY COMPLEJO

Para Ana María Araya, abogada de la familia de Ana María Pizarro, el proceso ha sido especialmente duro, pues la espera no solo es extenuante, sino que está llena de trabas.

“Desde que la Corte de Apelaciones acogió la solicitud de extradición, las gestiones diplomáticas han sido un camino cuesta arriba. El oficio fue enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores el 22 de mayo para que, a través del ministro Alberto Van Klaveren, se pudiera presentar formalmente la solicitud a las autoridades venezolanas. Pero la falta de relaciones bilaterales es una dificultad real que debemos sortear”, explicó la abogada.

Araya reconoce que el proceso es judicialmente complejo y que la falta de colaboración entre ambos Estados marca una diferencia. “La ausencia de canales diplomáticos activos es

un escollo importante. Pero la política internacional también ofrece mecanismos para enfrentar este tipo de situaciones y es allí donde depositamos nuestra esperanza”, señaló.

Hasta el momento, la información que manejan las familias indica que Medina Ladera no tiene antecedentes en Venezuela y que en Chile mantenía una conducta irreprochable hasta antes de estos crímenes, lo que hace aún más desconcertante el perfil del acusado.

Cabe recordar que, actualmente, Medina permanece detenido en Venezuela bajo prisión preventiva, una medida que, según la legislación local, puede extenderse hasta por dos años, con la posibilidad de ser ampliada dada la gravedad de los delitos.

“Mientras la extradición no esté resuelta, Medina seguirá en prisión preventiva”, agregó Araya.

No obstante, la abogada admite que es imposible establecer tiempos concretos. “Este es un proceso largo, con etapas diplomáticas y judiciales que no dependen solo de nosotros. Sería irresponsable aventurar fechas. Lo que sí sabemos es que esto será de largo aliento”, advirtió.

LA TRABA CONSTITUCIONAL EN VENEZUELA

La defensa pública de José Medina en Venezuela, representada por Bárbara Zúñiga, sostiene que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela prohíbe la extradición de ciudadanos venezolanos, por lo que Medina no podría ser – en caso de cumplirse a rajatabla la ley – entregado a Chile.

Sin embargo, Ana María Araya aclaró que la misma legislación venezolana contempla excepciones. “El Código Penal de Venezuela, en su artículo 6, permite que el Ejecutivo Nacional —el presidente— pueda resolver estos casos antes de que pasen al Tribunal Supremo. Por lo tanto, aunque la defensa argumenta una prohibición constitucional, existe una vía excepcional que deja la puerta abierta a la extradición”, explicó.

Precisamente, esa posibilidad es la que hoy sostiene la esperanza de las familias. Una esperanza que choca con la burocracia, con la distancia y con las limitaciones diplomáticas, pero que sigue firme.

Porque detrás de cada documento y cada trámite, hay dos familias que claman por justicia y que no están dispuestas a rendirse.

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

edn impresores

Contacto: (51) 2 200 410 ✉ info@edn.cl

INICIATIVA BUSCA UNIR COQUIMBO Y LA SERENA

Las dudas en torno al financiamiento del proyecto de tren de pasajeros

LIONEL VARELA Á. / La Serena

La iniciativa impulsada por los municipios de La Serena y Coquimbo para implementar un tren de pasajeros entre ambas ciudades ha sido, en general, bien recibida por sus habitantes pues, este proyecto, podría cambiar las formas de trasladarse al interior de la conurbación.

Cabe recordar que los alcaldes proyectan reactivar la actual línea férrea de CMP, y en una primera etapa, se conectaría el tramo entre el hospital de Coquimbo y la avenida Francisco de Aguirre en La Serena.

En este marco, los ediles, Ali Manouchehri y Daniela Norambuena ya participaron en una reunión técnica y en una inspección en terreno junto a representantes de CMP, FERRONOR y el Ministerio de Transportes.

Sin embargo, persisten dos incógnitas clave: el origen de los recursos para financiar un proyecto de esta magnitud y la falta de información pública sobre la decisión de CMP respecto de la propuesta municipal.

En todo caso, las autoridades enfatizan en que toda iniciativa de este tipo requiere de estudios previos, pues se deben examinar posibles nuevos trazados, un eventual fortalecimiento de la red de carga, la construcción de nuevas estaciones o la recuperación de infraestructura abandonada, además de la idoneidad de los rieles para el transporte de pasajeros pues, actualmente están limitados a circulación de trenes de carga.

Por ello, se deben elaborar planes estratégicos y evaluar el impacto social, siendo el estudio previo un paso vital para materializar la iniciativa.

Según los ediles, este tren tendría un costo inferior a los \$300 mil millones previstos para el proyecto de tranvía y se ejecutaría en un plazo más breve.

En ese contexto, se señaló que por el momento se va a comenzar ya con los estudios, a través del Programa de Vialidad y Transporte Urbano, SECTRA, de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), el cual, va a entregar las especificaciones técnicas para poder levantar la iniciativa.

“Después de ese análisis vamos a validar y verificar que efectivamente podamos levantar este tren tan esperado por la comunidad”, indicó la alcaldesa Daniela Norambuena tras la primera visita técnica que realizó,



Los ediles, Ali Manouchehri y Daniela Norambuena ya participaron en una reunión técnica y en una inspección en terreno junto a representantes de CMP, FERRONOR y el Ministerio de Transportes.

EL DÍA

Desde el municipio de Coquimbo afirmaron que tienen la voluntad de disponer los recursos necesarios que permitan echar a andar esta iniciativa. No obstante, recalcaron que aún se deben esperar los resultados de los estudios previos.

junto al edil porteño Ali Manouchehri a la vía férrea el pasado jueves.

RECURSOS PARA EL ESTUDIO

Por su parte, el alcalde de Coquimbo señaló que como municipio tienen la voluntad de disponer los recursos necesarios para echar a andar este proyecto.

“Pero es fundamental que CMP manifieste oficialmente su disposición a apoyar la iniciativa. En esa línea, es importante dejar claro que no les estamos pidiendo financiamiento, sino que estamos solicitando que nos permitan usar la línea del tren en los horarios que el estudio arroje, que no interfieran en el funcionamiento normal del traslado de su carga”, aseveró el edil.

Manouchehri agregó que en cuanto al estudio, están a la espera de las especificaciones técnicas que les puedan entregar CMP, FERRONOR y el Ministerio de Transportes, “para

que los equipos municipales puedan levantar dichos análisis y definir la factibilidad, el trazado, la carga de pasajeros y por supuesto, la inversión que se necesitará para concretar una iniciativa tan importante para la conectividad de nuestra área metropolitana”, detalló el alcalde.

IMPORTANTE INICIATIVA

En tanto, para el exseremi del MOP, Pablo Herman, este tipo de proyectos son una buena solución vial, siempre y cuando el tren circule por la vía que existe entre Coquimbo-La Serena.

“Para eso evidentemente tienen que llegar a conversaciones con la CMP y con FERRONOR. Hace más de 10 años, la CORFO hizo un proyecto con la CMP precisamente para carros tipo de pasajeros que podrían llevarse en esa misma vía”, recordó el exseremi y exintendente regional.

En ese sentido, Herman manifiesta que el proyecto completo podría



Es fundamental que CMP manifieste oficialmente su disposición a apoyar la iniciativa. En esa línea, es importante dejar claro que no les estamos pidiendo financiamiento”

ALI MANOUCHEHRI
ALCALDE DE COQUIMBO

llegar a significar una inversión de alrededor de 30.000 millones de pesos.

“Es un estimado, pero eso ese debería ser el costo que debiese tener, entendiendo que tienen que cambiar la vía existente. O sea, no hay que tener plata para expropiación, pero lo más probable es que se tiene que pagar algún arriendo de vía y se tiene que ampliar también la trocha y tener los carros”, puntualizó Herman.

CON MIRAS A LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y LISTAS PARLAMENTARIAS

Oposición afina estrategias y negociaciones tras la primaria

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Uno de los procesos más importantes que se esperaba para que los partidos pusieran el acelerador a sus conversaciones y negociaciones, eran las primarias del oficialismo, proceso en el que, finalmente, se impuso la carta del Partido Comunista, Jeannette Jara.

Ya con dicho resultado sobre la mesa, las distintas tiendas empezaron a definir sus estrategias con miras al 18 de agosto, fecha límite en que se deberán inscribir las listas parlamentarias y los candidatos a diputado, como es el caso de la Región de Coquimbo.

Al respecto, Brian Salazar, presidente regional del Partido Republicano, comentó que “los resultados de las primarias oficialistas son una mala noticia para Chile. El avance del Partido Comunista no es un triunfo electoral, sino una alerta roja para quienes creemos en la libertad, la seguridad y la familia. El PC, con escaso respaldo ciudadano, ha logrado capturar la candidatura presidencial del oficialismo gracias a la maquinaria instalada en el Estado, no por méritos ni propuestas reales”.

En ese sentido, afirmó que “la centroizquierda ha quedado fuera de carrera. El Socialismo Democrático no solo perdió la candidatura; perdió también el relato y la calle. El Frente Amplio se desdibujó, y la desconexión con la ciudadanía es total. Hoy solo queda una izquierda ideologizada, sin rumbo, sostenida artificialmente por el aparato estatal”.

Frente a este escenario, planteó que “desafío como Republicanos es seguir convocando a una mayoría amplia que quiera orden, desarrollo y respeto por la vida y la familia. José Antonio Kast lidera ese camino con claridad y convicción. Por eso, agradecemos el apoyo de Francesca Muñoz del PSC por sumarse al equipo. Aún faltan afinar algunos detalles respecto de cómo asumiremos el desafío parlamentario como pacto y prontamente tendremos novedades”.

Por su parte, Tatiana Castillo, presidenta regional del Partido Social Cristiano (PSC), aseguró que “la baja de Carolina Tohá viene hace rato. Ella no tiene las características blandas que tiene Jara, por lo tanto, no es tan cercana a las personas y no llega mucho y eso creo que terminó pasándole la cuenta. Y de Winter y Mulet no se esperaba más tampoco”, aseveró.

En esa línea, sostuvo que “como



CRISTIAN SILVA

El 18 de agosto vence el plazo para que los partidos e independientes puedan inscribir sus candidaturas al Congreso para las elecciones de noviembre.

Ya definida la carta del oficialismo para las elecciones presidenciales de noviembre, los distintos bloques dieron cuenta de cómo se están organizando para esos cruciales comicios. Al respecto, plantearon que el principal desafío será atraer al electorado que no participó en dicho proceso.

Partido Social Cristiano tenemos un pacto parlamentario con el Partido Nacional Libertario y el Partido Republicano y está claro, ordenado y zanjado a nivel nacional. Ya se tiene claridad de cuantos candidatos van y cómo irían las listas. Pero ahora como partido dimos un paso más, pensando en disminuir la dispersión de votos y le entregamos el apoyo al candidato que es un poco más semejante con nosotros (José Antonio Kast), porque si bien, tenemos similitudes, también hay diferencias”, aseveró.

Según la exconsejera regional, como colectividad política “queremos un país con mano dura, pero dura contra la delincuencia. Necesitamos ordenar nuestras fronteras y que la gente entre por la puerta y no por la ventana. En esa postura estamos trabajando y creo que en esta ocasión Chile va a volver al orden”.

CRÍTICAS AL DINERO DESEMBOLSADO

Asimismo, para Castillo, las primarias fueron “un gasto innecesario, que pudieron ellos haber hecho esta consulta internamente en sus partidos y le hubieran ahorrado sus buenos millones a Chile. Además, no nos sorprende el resultado, sabiendo que la postura del Partido Comunista siempre ha sido más disciplinada”.

Opinión similar comparte Eileen Urqueta, presidenta regional del Partido de la Gente (PDG), pues según expresa, fue “bastante descabellado gastar sobre 27.000 millones de pesos en unas primarias que perfectamente podían haberlas hecho ellos si hablan de unión y de que están de acuerdo con unificar criterios e ideologías para poder levantar una sola izquierda, aunque no sé desde qué izquierda;



La centroizquierda ha quedado fuera de carrera. El Socialismo Democrático no solo perdió la candidatura, perdió también el relato, y el Frente Amplio se desdibujó”

BRIAN SALAZAR

PRESIDENTE REGIONAL DEL PARTIDO REPUBLICANO

no sé si desde la extrema izquierda, la centro izquierda, pero izquierda al fin y al cabo”.

En cuanto al escenario tras este proceso, aseguró que “es bueno lo que pasó, porque se pudo dar cuenta la gente de centro y los independiente, que no están apoyando a estos conglomerados de izquierdas con etiquetas diferentes, porque ahora tienen que ponerse detrás de Jara, porque no les queda otra alternativa”.

A juicio de Urqueta, con este resultado “estamos tranquilos, porque incluso Franco (Parisi) dijo que a él le convenía Jara, porque era ‘pan comido’ y que la izquierda perdió su fuerza”.

Por su parte, Vinka Pusich, presidenta regional de Renovación Nacional (RN), aseguró que “desde el partido creemos que la baja participación en las primarias del oficialismo es un reflejo de la distancia que ha tomado la población de la política y especialmente de este mal gobierno. Que el oficialismo lleve a una candidata comunista a la papeleta presidencial es una señal de la falta de conexión con una población que no se siente identificada por los extremos ideológicos, al contrario de lo que hace RN en cuanto a integrar opiniones y hacer un trabajo con enfoque regional”, subrayó.

Y es que, a juicio de Pusich, “nuestra candidata presidencial (Evelyn Matthei) representa el deseo de las personas de recuperar un camino de crecimiento, para retomar la senda de construir un mejor país”.

HAY 45 VACANTES PARA LOS INTERESADOS DE LA REGIÓN

Teletón Coquimbo abre convocatoria para su Voluntariado Permanente 2025

Hasta el 15 de julio, personas de Arica a Aysén podrán postularse para aportar a la inclusión y ser parte de esta comunidad transformadora. El proceso de postulación se realiza de manera online.



La edad mínima para postular es de 18 años.

CEDIDA

¿QUÉ REQUISITOS DEBES CUMPLIR PARA POSTULAR?

- Tener 18 años cumplidos al momento de la postulación (no existe un límite de edad máxima).
- Contar con al menos tres horas continuas disponibles a la semana para realizar el servicio, en horarios de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y/o sábado de 09:00 a 14:00 horas.
- Participar en reuniones y capacitaciones necesarias para el desarrollo del voluntariado.

Según sus intereses y habilidades, las personas seleccionadas podrán integrarse a los diferentes programas comunitarios o servicios que se realizan en los 14 institutos Teletón a lo largo del país.

¿CÓMO POSTULAR AL VOLUNTARIADO?

Debes ingresar a www.voluntariado-teleton.cl, registrarte (en caso de no tener usuario) y completar el formulario. Luego, elige el Instituto Teletón Coquimbo. El equipo de tu sede se pondrá en contacto para coordinar las entrevistas grupales e individuales, así como la inducción y las capacitaciones específicas para el programa en el que participarás.

En caso de requerir más información, ingresar a Teleton.cl.

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

Hasta el martes 15 de julio estarán abiertas las postulaciones para integrarse al Voluntariado Permanente 2025 de Teletón. La invitación es para personas mayores de 18 años, desde Arica hasta Coyhaique, que quieran sumarse a esta gran comunidad solidaria que cada día trabaja por un país más inclusivo.

El Voluntariado Teletón es un equipo formado por jóvenes y adultos que, de manera libre y desinteresada, entregan su tiempo, energía y habilidades para

apoyar a niñas, niños, jóvenes y sus familias en sus procesos de rehabilitación. Además de acompañar, los voluntarios son agentes de cambio que promueven la inclusión social de las personas con discapacidad y ayudan a difundir la obra Teletón.

Aldo Orrigoni, director nacional de Gestión Social y Voluntariado de Teletón, destacó la importancia de esta convocatoria. "Este año nos esperan grandes desafíos, y las familias y usuarios necesitan más que nunca de nuestro apoyo. El Voluntariado Teletón es fundamental para aportar nuevas ideas, sumar energía e impulsar un

Chile más inclusivo para las personas con discapacidad. Queremos invitar a toda la comunidad a sumarse y vivir la experiencia de ser voluntario o voluntaria de Teletón".

En este llamado —que corresponde al segundo semestre— se ofrecen 570 vacantes a nivel nacional, de las cuales 45 están disponibles para el Instituto Teletón Coquimbo. Más adelante se abrirá la convocatoria para el Voluntariado de Campaña, que cumplirá un rol clave en el apoyo a la cruzada solidaria, que este año se llevará a cabo el viernes 28 y sábado 29 de noviembre.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Una fuerte molestia existe entre los trabajadores de la educación de la comuna de La Serena luego de que la Corporación Gabriel González Videla aplicara descuentos por los días 4 y 5 de junio, fechas en que los docentes participaron en una paralización nacional en demanda de mejores condiciones laborales.

En una declaración pública, el gremio criticó que mientras otras comunas no ejecutaron los descuentos, el municipio serenense optó por aplicarlos, pese a que la Contraloría General de la República había dejado a criterio de cada sostenedor municipal la aplicación de la medida. "Nos hace preguntarnos ¿por qué la diferencia de criterio?", expresaron desde el directorio, cuestionando la postura adoptada por la alcaldesa de la comuna.

El gremio también recordó que en reuniones sostenidas este año, la alcaldesa había manifestado su compromiso con los docentes y con la solución a la deuda previsional que arrastra la municipalidad por más de 30 mil millo-



EL DÍA

Según los docentes, la municipalidad de La Serena fue el único municipio de la región que aplicó estos descuentos.

INTERPONDRÁN ACCIONES LEGALES

Docentes de La Serena denuncian descuentos "injustificados" por paro

La medida de la corporación municipal generó rechazo entre el gremio.

nes de pesos. Sin embargo, acusaron que compromisos asumidos aún no se han cumplido, como el protocolo de acuerdo firmado en noviembre de 2024, que contemplaba la liberación de recursos ministeriales para el pago de parte de la deuda y el compromiso de no atrasarse en convenios con instituciones financieras como Caja Los Andes y COOPEUCH.

Los docentes consideran que la decisión del municipio carece de empatía y representa un nuevo golpe a los derechos de los trabajadores de la

educación. Por ello, anunciaron que iniciarán acciones legales para exigir la restitución de los dineros descontados, argumentando que las comunidades educativas ya habían entregado los planes de recuperación de clases correspondientes antes de la aplicación del descuento, lo que había sido validado por la Secretaría Ministerial de Educación.

Consultado por Diario El Día, la Corporación Gabriel González Videla entregó una declaración en la que defendió su decisión, señalando que los descuentos se aplicaron conforme al Oficio N° E93773/2025 de la Contraloría General de la República, el cual —según indicaron— tiene carácter vinculante y su cumplimiento es obligatorio para todos los organismos públicos.

ESPERADA NORMATIVA

Proyecto de Permisos Sectoriales es despachado a ley

EQUIPO EL DÍA

Región de Coquimbo

En su tercer trámite legislativo, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley marco de Autorizaciones Sectoriales y la despachó a ley. La iniciativa, que ingresó al Congreso en enero de 2024, es una reforma estructural que moderniza el Estado, reduce la burocracia y acelera la inversión.

El proyecto impulsado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo forma parte del fast track legislativo para el crecimiento económico y busca avanzar en simplificar la obtención de permisos, lo que permitirá entregar mayores certezas a los proyectos de inversión, sin comprometer los estándares regulatorios ni disminuir las exigencias ambientales y técnicas vigentes.

El ministro de Economía, Nicolás Grau, destacó el despacho a ley del proyecto y expuso la relevancia que tendrá para impulsar la inversión en el país. "Estamos muy contentos porque es un avance muy importante para el país. Después de más de un año de tramitación, hemos logrado aprobar este proyecto con un apoyo transversal. Nosotros siempre dijimos que era posible mejorar los tiempos y era posible avanzar de manera muy sostenida, sin bajar los estándares regulatorios y eso es lo que justamente se ha logrado hoy día. Nuestro diagnóstico como ejecutivo es que, una de las razones principales de por qué los permisos sectoriales se demoran tanto, es porque los servicios están atochados y por eso estamos convencidos de que, con las declaraciones juradas, vamos a permitir que todo el esfuerzo esté dedicado a las autorizaciones que realmente implican riesgo, y eso le va a permitir responder a tiempo", detalló.

La iniciativa legislativa busca optimizar y reducir entre un 30% y un 70% los tiempos de tramitación de permisos sectoriales, simplificando y modernizando los procesos administrativos, sin comprometer los estándares regulatorios. De esta forma, incorpora diversas medidas orientadas a agilizar y hacer más eficiente la tramitación de autorizaciones sectoriales.

En la actualidad, en la Región de Coquimbo, la Oficina de Grandes

La iniciativa, que ya está lista para ser promulgada por el Presidente tras ser aprobada este martes por la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados, busca optimizar y reducir entre un 30% y un 70% los tiempos de tramitación de permisos sectoriales, simplificando y modernizando los procesos administrativos, sin comprometer los estándares regulatorios vigentes.



EL DÍA

En la Región de Coquimbo, proyectos mineros y de energía renovable son algunas iniciativas que podrán beneficiarse de las modificaciones establecidas por la nueva ley.

Proyectos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, realiza un seguimiento de 37 proyectos de capitales privados de más de US\$ 100 millones de inversión y que totalizan un total de más de USD\$ 14.600 millones. De éstos, la mayor parte corresponde a proyectos de energías renovables no convencionales (17); infraestructura (8) y minería (7).

Galo Luna Penna, delegado presidencial regional, plantea que "para el gobierno del Presidente Gabriel Boric es esencial impulsar la inversión privada sostenible, como base del desarrollo económico local y la generación de empleos de calidad para las y los habitantes de la Región de Coquimbo. A través del Gabinete Pro-Crecimiento y Empleo, que sesionó por primera vez en regiones en enero de 2024, liderado por el Presidente Gabriel Boric y el ministro de Economía, Nicolás Grau, estamos acelerando la tramitación sectorial de las iniciativas privadas estratégicas, como los proyectos mineros El Espino, ya en construcción, además de Arqueros, la continuidad operacional de Teck y San Gerónimo,

riguroso, desarrollado en estrecha colaboración con parlamentarios tanto del oficialismo como de la oposición. Este esfuerzo compartido ha permitido construir una propuesta con amplio respaldo transversal, basada en el diálogo, la evidencia y el interés común de avanzar hacia una institucionalidad más ágil, moderna y eficiente, que facilite el desarrollo de proyectos de inversión sin renunciar a los estándares ambientales, sociales y técnicos que el país exige.

SOBRE EL PROYECTO DE LEY

La iniciativa aprobada, a través de un enfoque transversal, establece normas comunes, introduce proporcionalidad en la regulación y crea nuevas herramientas de gestión para modernizar el Estado en su rol habilitante.

Así, establece normas mínimas de tramitación. Se establece un conjunto de reglas comunes para todos los permisos sectoriales: inicio mediante formularios, exámenes de admisibilidad, informes entre servicios, plazos máximos obligatorios, y uso del silencio administrativo como herramienta de garantía.

Junto con ello, surgen las Técnicas Habilitantes Alternativas (THA) que permite reemplazar permisos de bajo riesgo por declaraciones juradas o avisos, sin reducir los estándares regulatorios. Estas THA están sujetas a fiscalización ex post, con fuertes sanciones en caso de fraude.

Asimismo, se crea una Ventanilla Única Digital – Plataforma SUPER – la cual se transforma en política de Estado, como entrada única y trazable para todas las solicitudes.

Junto con ello, crea la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión dentro del Ministerio de Economía, encargada de coordinar, monitorear, asesorar y operar el sistema. También impulsa mesas regionales, modernización continua de permisos, y promueve la mejora de gestión mediante convenios y metas institucionales.

Y, adicionalmente, el proyecto modifica más de 40 leyes sectoriales para adaptar sus permisos a la LMAS, como establecer nuevas facultades regulatorias y aplicar las THA. Se incluyen en ellas, sectores como minería, obras públicas, salud, aguas, energía, concesiones marítimas y DOM.

Dato:

Agilización

La iniciativa legislativa busca optimizar y reducir entre un 30% y un 70% los tiempos de tramitación de permisos sectoriales, simplificando y modernizando los procesos administrativos, sin comprometer los estándares regulatorios. De esta forma, incorpora diversas medidas orientadas a agilizar y hacer más eficiente la tramitación de autorizaciones sectoriales.

y de inversiones en otros rubros, como las energías renovables no convencionales, la infraestructura, y el desarrollo científico, con proyectos como el Observatorio Vera Rubin, entre otros".

El proyecto de ley marco de Autorizaciones Sectoriales ha sido fruto de un trabajo conjunto y

BALANCE DE LA SEREMI DE SALUD

En un 37% aumentan las fiscalizaciones a licencias médicas

EQUIPO EL DÍA

Región de Coquimbo

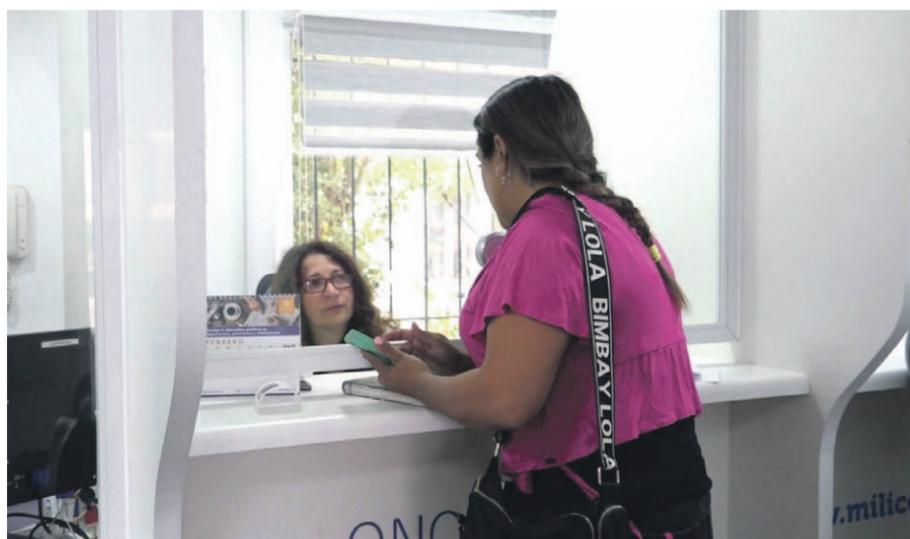
La seremi de Salud Coquimbo realizó su balance de su gestión 2024 durante su cuenta pública anual, instancia en la que se destacaron los principales hitos del año, con énfasis en las acciones sanitarias, las estrategias de vacunación y el fortalecimiento de las fiscalizaciones a licencias médicas por parte del COMPIN.

En una actividad que contó con la activa participación de la comunidad, consejos consultivos y asesores de salud, autoridades y sociedad civil organizada, el seremi, Dr. Darío Vásquez Guzmán, explicó los principales ejes de la gestión 2024.

“Las fiscalizaciones de COMPIN

Además, se destacó la inauguración del Depósito de Vacunas de Limarí, el cual, triplicó su capacidad de almacenamiento, beneficiando a cinco comunas de la zona.

aumentaron un tercio en el periodo. Esto es gracias a la implementación de nuevos recursos tecnológicos, pero también a una nueva ley que nos permitió, en este caso, tener más holgura y tener un mandato más claro para poder realizarlo. Nos faltan recursos para poder fiscalizar todo lo que queremos, pero seguimos haciendo el esfuerzo para aumentar



CEBIDA

Según la seremi de Salud, el incremento de la fiscalización a licencias médicas se logró gracias a la incorporación de plataformas digitales como MIDAS y un portal de denuncias.

nuestra capacidad de fiscalización más aún por la contingencia” explicó.

El aumento de la fiscalización de licencias médicas fue posible gracias a la incorporación de plataformas digitales como MIDAS y un portal de denuncias, mejorando la eficiencia y transparencia del sistema.

En relación al Programa Nacional de Inmunizaciones, durante 2024 se alcanzaron coberturas destacadas en la inmunización contra el virus respiratorio sincicial, logrando pro-

teger al 98% de los recién nacidos y el 84,5% de los lactantes con el medicamento monoclonal. Además, la región logró una cobertura del 81,1% en la estrategia de vacunación contra la influenza y más de 85% en la campaña escolar.

Asimismo, se destacó la inauguración del nuevo Depósito de Vacunas de Limarí, el cual triplicó su capacidad de almacenamiento, beneficiando a cinco comunas de la región y mejorando la cadena de distribución regional.

Menos trámites y más acceso a apoyos y servicios del Estado



Ventanilla Única Social

Espacio personalizado a través del ingreso con ClaveÚnica.

Seguimiento del estado de tus solicitudes y postulaciones

Más de 130 trámites, servicios y beneficios del Estado.

ventanillaunicasocial.cl

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

UF: 02.07.25: \$ 39.272,30	DÓLAR COMPRADOR: \$928,00	DÓLAR VENDEDOR: \$928,75	IPC MAYO: +0,2%	IPSA: -0,43%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 8.211,83 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,39% y cerró en 41.263,43 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	-----------------	--------------	--	---

EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Mercado inmobiliario con bajo dinamismo pero crecen aprobaciones de créditos

Pese a que hubo una caída en el volumen de solicitudes de preaprobación (-20,5% anual), aumentó el nivel de respuestas positivas, evidenciando una mayor apertura por parte de la banca. En tanto, la venta de viviendas nuevas en la zona norte cayó en un 12,7% anual y los proyectos nuevos disminuyeron a la mitad.

FRANCO RIVEROS B. / Región de Coquimbo

En la Región de Coquimbo, el mercado inmobiliario aún presenta condiciones desafiantes, pero las solicitudes de preaprobaciones hipotecarias muestran señales alentadoras. Así lo evidenció el Informe Tendencia Hipotecaria de Enlace Inmobiliario, el cual detectó un aumento significativo de solicitudes y de la tasa de respuestas positivas por parte de las entidades financieras.

Durante el primer trimestre de 2025, el Índice de Respuestas Positivas, alcanzó un 35,7%, marcando un alza trimestral de un 17,1% y un notable incremento interanual de 23,1%. Este resultado se explica por una caída en el volumen de solicitudes de preaprobación (-20,5% anual), pero con un nivel de respuestas positivas que no ha disminuido al mismo ritmo, evidenciando una mayor apertura por parte de la banca.

En este contexto, Sergio Barros, director ejecutivo de Enlace Inmobiliario, sostuvo que "pese a estos números, observamos que quienes hoy avanzan en el proceso de compra, presentan un perfil más sólido. De hecho, el Índice de Interés Hipotecario que mide el porcentaje de usuarios que avanzan en el proceso de preaprobación, subió un 7,7% en el primer trimestre de 2025, alcanzando un 33,7%, lo cual refleja un mayor compromiso por parte de los cotizantes".

En cuanto a los factores que inciden en las preaprobaciones de crédito hipotecario, señaló que uno de esos aspectos responde a la baja de las tasas hipotecarias, que pasaron de un 5% a un 4,4%, reduciendo el valor del dividendo y haciendo más accesibles los créditos.

"Además, observamos que hubo una mayor flexibilización en los plazos para entregar un crédito, con financiamientos incluso de hasta 40 años, lo que amplía el universo de personas

“

Hubo una mayor flexibilización en los plazos para entregar un crédito incluso de hasta 40 años, lo que amplía el universo de personas que pueden calificar"

SERGIO BARROS

DIRECTOR EJECUTIVO DE ENLACE INMOBILIARIO

que pueden calificar", agregó.

Por otro lado, el ejecutivo destacó que "sin duda, la reciente aprobación del subsidio al dividendo aumentará el número de personas que pueden calificar para un préstamo hipotecario. La reducción de 60 puntos base en la tasa, sumado al FOGAES, que reduce el riesgo para los bancos marcará una diferencia respecto al acceso al financiamiento, sobre todo para los segmentos medios y emergentes, que hoy enfrentan mayores dificultades".

Consultado por las maneras en que se podría reactivar el dinamismo en el mercado inmobiliario, sostuvo que "precisamente, dando mayor difusión a medidas como el subsidio al dividendo, ya que este tipo de iniciativas facilitan el acceso al crédito. Además, es necesario que todos los actores del rubro potenciemos la educación financiera y el acompañamiento. Todo esto fortalece la confianza de los potenciales compradores, ya que si perciben que es un buen momento para comprar, será más probable que avancen en el proceso de compra".



EL DÍA

La opción de optar a créditos hipotecarios de hasta 40 años de plazo, ha abierto el universo de personas que pueden calificar para optar a dicho financiamiento.

CASAS O DEPARTAMENTOS: ¿QUÉ SE VENDE MÁS?

Por otro lado, la comuna de La Serena se posiciona en el tercer lugar en ventas de viviendas (casas y departamentos) de la zona norte, con un total de 410 unidades comercializadas, lo que representa un 18% de participación regional, según datos entregados por la consultora Tinsa by Accumin.

Sin embargo, en el mercado de departamentos, asciende al segundo lugar, por debajo de Antofagasta, alcanzando un 14% de participación, equivalente a 319 unidades vendidas.

Pese a su buen posicionamiento, las ventas totales en La Serena registraron una caída de -15,3% en comparación con el segundo semestre de 2024 y de -10,9% respecto al primer semestre de 2024.

En la oferta, actualmente existen 2.499 unidades disponibles en la comuna, distribuidas en 68 proyectos activos, de los cuales el 74,7% corresponde a departamentos. "Esta predominancia se explica por el sostenido desarrollo urbano en zonas cercanas a la Av. del Mar y el sector de Peñuelas, sectores con alta plusvalía, tanto para segunda vivienda como para inversión, donde la preferencia es en unidades de 1 y 2 dormitorios", explicó Rocío Cáceres, Head of Studies de Tinsa by Accumin.

En tanto, la oferta de departamentos se concentra principalmente en el rango de 2.000 a 4.000 UF, que

agrupa el 66,6% de las unidades en venta.

Por su parte, Felipe Páez, presidente de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) La Serena, al respecto indicó que "partimos este 2025 con la sombra de haber vivido el peor año en ventas de las últimas dos décadas. En nuestra región y en este primer semestre estamos todavía a un 43% por debajo de las cifras promedio de ventas. Si a esto le sumamos que el promedio para agotar la oferta es de 25 meses, sin duda, el escenario inmobiliario ha sido muy crítico para nuestra zona. Esto lo vemos graficado, por un lado, en un sobrestock de viviendas, generado por el aumento de los precios y por las dificultades para acceder a financiamiento y, por otra parte, en un bajo dinamismo del rubro producto de la incertidumbre de las empresas para iniciar nuevos proyectos".

A juicio del ejecutivo, "todo esto ha sido muy lamentable, porque una vivienda es un hogar y no deja de ser frustrante para todos, ver que la casa propia sea un sueño inalcanzable. Por eso hoy, vemos como una oportunidad que las personas puedan postular al nuevo subsidio a la tasa. Esta medida nos permite ver con un poco más de optimismo este segundo semestre para el sector inmobiliario, en particular, porque nuestra región tiene una oferta de más de un 70% de viviendas disponibles que se ajustan al rango de hasta 4 mil UF".

EN COQUIMBO

Abren postulaciones para acceder a subvenciones municipales 2026

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

Con el objetivo de ser un apoyo concreto a las organizaciones sociales de la comuna, el municipio de Coquimbo abrió las postulaciones a las subvenciones municipales 2026, iniciativa que permite acceder a importantes recursos para concretar proyectos de desarrollo local.

Se trata de un instrumento que ha cobrado especial relevancia, ya que permite a juntas de vecinos, clubes de madres, clubes de adulto mayor y todas las organizaciones comunales que tengan personalidad jurídica, acceder a recursos directos que entrega la casa consistorial porteña.

Las postulaciones están disponibles hasta el 29 de agosto y para conocer

Estos instrumentos permiten entregar recursos frescos a organizaciones sociales que tengan personalidad jurídica.

los detalles se debe ingresar a la página web www.municoquimbo.cl, donde se indica qué tipos de documentos se debe adjuntar en la solicitud.

Para el alcalde Ali Manouchehri las subvenciones municipales son una herramienta que abre las puertas para que las organizaciones puedan cumplir sus sueños y anhelos. En ese sentido la autoridad llamó a acceder a estos fondos, ya que "es una muy buena oportunidad para que sus organizaciones puedan llevar adelante ideas y proyectos que beneficien a las comunidades. Sabemos



CEDIDA

La iniciativa del municipio permite a las organizaciones sociales de la comuna acceder a recursos frescos para llevar a cabo sus proyectos.

todo el esfuerzo que hacen por sus barrios, y por eso queremos que más agrupaciones puedan postular".

Al respecto, existen los fondos de implementación menor, con el que se pueden adquirir materiales como menaje, materiales de oficina, trofeos, vestimenta deportiva, entre otros, hasta por un monto de 18 UTM. Con el fondo de implementación mayor, en tanto, se puede optar a presentar proyectos como la adquisición de un horno industrial, refrigeradores, cocina, notebook, impresoras, comedores y similares, con un tope de 27 UTM.

Además, están los fondos de infraestructura menor, que permiten

acceder a arreglos menores a la sede social, accesos, cierres perimetrales, y reparaciones de sedes con un tope de 63 UTM. Finalmente están los talleres, capacitaciones y seminarios que pueden postular, para lo cual se debe contar con un mínimo de 15 participantes y adjuntar la metodología de trabajo a realizar.

Junto con la página web www.municoquimbo.cl, las y los interesados pueden hacer sus consultas directamente en la Oficina de Subvenciones, ubicada en calle Francisco Bilbao 348, en la Oficina de Partes de la municipalidad, ubicada en Varela 1112 y al correo oficinasubvenciones@municoquimbo.cl.

PANORAMAS IMPERDIBLES ESTA SEMANA EN ENJOY COQUIMBO



CLUB DEL MIÉRCOLES
CANTANDO A TODO PULMÓN CON
MARÍA JIMENA PEREYRA

02 JULIO

20:00 HRS



TRIBUTO CAMILO SESTO

03 JULIO

22:00 HRS



LA NOCHE

04 JULIO

23:00 HRS



LOS RAMBLERS

05 JULIO

23:00 HRS

SHOWS GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO

“ES UNA FORMA DE HACERLES SABER QUE ESTAMOS CERCA”

La Combo Tortuga llega con show íntimo a La Serena

La agrupación llegará por primera vez al Teatro Centenario de La Serena este 26 de julio con su formato “Íntimos de invierno”, una propuesta que busca reconectar con el público desde la calidez del hogar, alejándose por una noche del ritmo frenético de los grandes escenarios.



La nueva apuesta de la banda ha resultado ser hasta ahora, todo un éxito entre el público.

CEDIDA

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Por primera vez, La Combo Tortuga, una de las bandas más importantes de la cumbia chilena, presentará su exitoso formato “Íntimos de invierno” en La Serena. El encuentro será el próximo sábado 26 de julio en el

Teatro Centenario, y promete ser una experiencia cercana, emotiva y llena de ritmo. Alejándose por un momento de los grandes escenarios de fiestas y festivales, esta propuesta busca conectar directamente con el público desde la calidez y la nostalgia del invierno. “Allá siempre hemos ido en versión festival. Ahora es un

show solo nuestro y estamos súper ilusionados de que se pueda llenar el teatro”, comentó Manuel “Dunga” Caro, vocalista de la banda en entrevista con Diario El Día. Esta nueva gira nace de una idea sencilla: rescatar la cercanía con el público en un ambiente íntimo, como en casa. “Agarramos todo ese concepto del invierno positivamente: lo cercano, lo cálido, el tectito, el estar juntos”, explicó el cantante. Y ha sido un éxito. En Santiago, las fechas se han llenado una tras otra, y el público ha recibido con entusiasmo esta nueva faceta del grupo. “La gente ha quedado súper contenta porque estamos más cerca, cantamos canciones que usualmente no tocamos, ellos están sentados, nosotros también. A veces hasta los subimos a cantar”, agregó.

Este concierto en La Serena no será la excepción. Además de repasar su repertorio más profundo y sentido, La Combo Tortuga espera sumar a artistas invitados. Aunque aún no hay nombres confirmados, la idea de sumar talentos locales está sobre la mesa. “Me diste una buena idea, sería ‘bacán’ llevar algunos talentos de la

región”, dijo el vocalista.

La presentación en el Teatro Centenario será distinta a lo que el público serense ha vivido anteriormente con la banda. No será una noche de cumbia masiva bajo las luces, sino una velada para escuchar, sentir y compartir. Un momento íntimo entre los músicos y su gente.

Y es que, como lo reconoce el propio vocalista, La Combo Tortuga forma parte de la vida diaria de muchas personas. “Sabemos que estamos en su diario vivir, que los acompañamos en sus trabajos, cuando están felices o cuando están tristes. Esta es una forma de hacerles saber que estamos cerca”. Con “Íntimos de invierno”, la agrupación busca seguir creciendo sin perder su esencia. Fortalecer la relación con su público, mirar a los ojos a quienes los siguen hace años y darles una noche que no olvidarán. “Esperamos que salga todo bien, que se llene, y que sea una noche hermosa”, cierra el vocalista, invitando a toda la Región de Coquimbo a sumarse a esta experiencia que promete ser inolvidable.

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de trasnoches e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono : 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

DEBIDO A LA ALTA DEMANDA

Cierran inscripciones para la utilización de la pista de hielo en Ovalle

El espacio dispuesto por el municipio de forma gratuita para la comunidad fue todo un éxito, puesto que, de acuerdo a los registros, lo han ocupado diariamente alrededor de 700 personas de todas las edades. Si bien, la pista estará abierta hasta el próximo domingo 6 de julio, los cupos para su uso ya están agotados.



La pista de hielo se ha transformado en una atrayente alternativa de diversión para cientos de familias de Ovalle.

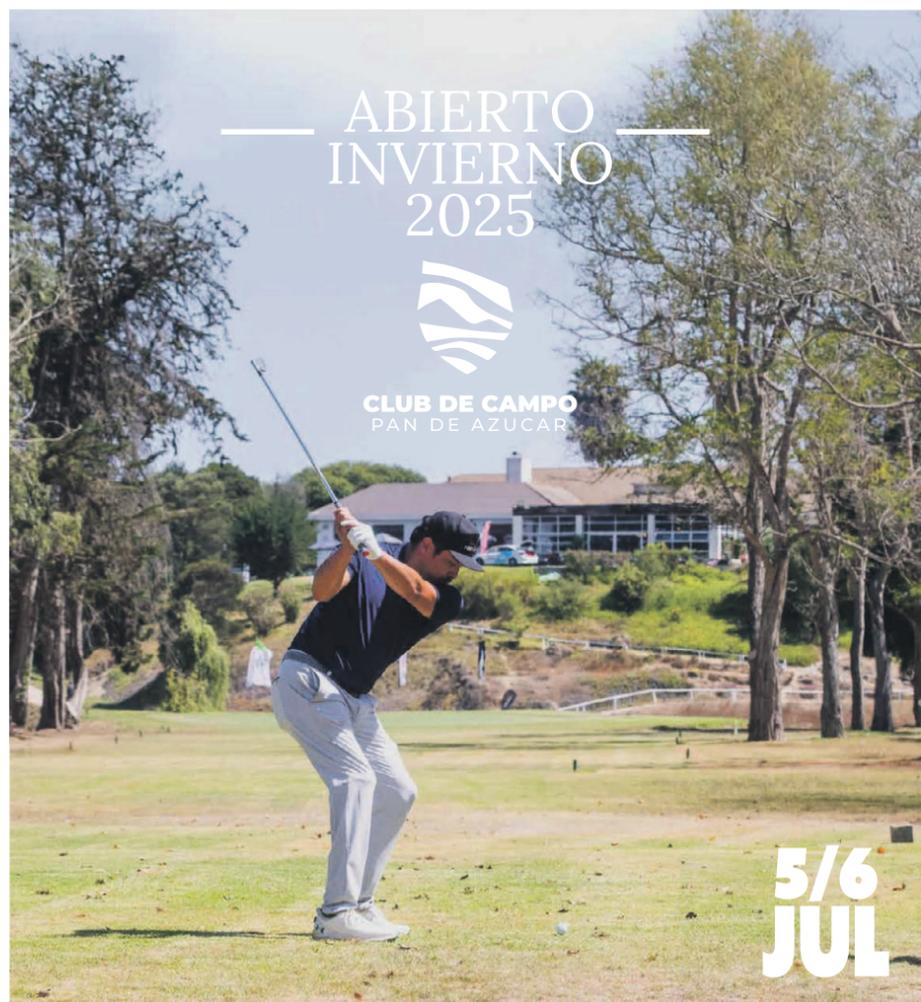
EQUIPO EL DÍA / Ovalle

Todo un éxito ha resultado ser la pista de hielo ecológica e inclusiva que dispuso el municipio de Ovalle de forma gratuita en la alameda local, con el fin de entregar una alternativa para las familias ovallinas, durante las vacaciones de invierno. De acuerdo a los registros, alrededor de 700 personas diarias han podido disfrutar de esta entretenimiento, que ha permitido que niños, jóvenes y adultos vivan la experiencia del patinaje en hielo.

Si bien, el espacio estará habilitado hasta el próximo domingo 6 de julio, las inscripciones ya se encuentran cerradas, debido a la alta demanda que ha existido para su utilización. Recordemos, que se realizan bloques en la mañana de 10.00 a 14.00 horas y en la jornada de la tarde, de 15.00 a 19.00 horas y se asignan 20 minutos a cada inscrito y en grupos de 30 personas, es decir, 90 personas por hora.

El alcalde de Ovalle, Héctor Vega Campusano valoró la alta participación de la comunidad y destacó el carácter inclusivo y ecológico de esta iniciativa. “Esta pista no sólo entregó una alternativa distinta de recreación en temporada de invierno, sino que también permitió que personas de todas las edades pudieran participar, en igualdad de condiciones. Estamos muy contentos con la recepción de la comunidad y esperamos repetir esta experiencia en los próximos años”, señaló la autoridad comunal.

Por su parte, el encargado de la Oficina de Deportes y Recreación del municipio de Ovalle, Víctor Cortés sostuvo que la iniciativa “superó todas las expectativas y estamos muy contentos, porque muchas personas pudieron disfrutar de la pista de hielo que apunta a la generación de espacios entretenidos que impulsen la actividad física”.



¿Necesitas imprimir un anuario?
Somos especialistas en impresión

edn impresores
 Contacto: (51) 2 200 410 ✉ info@edn.cl

TRAS SEIS AÑOS DE TRAMITACIÓN

Senado aprueba y despacha a ley la reforma al sistema notarial

BIOBIO

Chile

Tras más de seis años de espera, y luego de una álgida discusión, este martes el Senado aprobó la reforma al sistema registral y notarial, quedando despachada para ser ley.

Conforme al procedimiento legislativo vigente, la iniciativa que moderniza el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, irá al Tribunal Constitucional (TC) para su control respectivo de constitucionalidad.

Durante la tramitación, tanto en la Cámara como en el Senado, se escuchó y trabajó en colaboración con diversas partes interesadas: profesionales del área legal, notarial y registral; expertos en economía, académicos y representantes de la sociedad civil.

REFORMA AL SISTEMA

La nueva normativa establece criterios para los nombramientos de notarios, conservadores y archiveros. Por ejemplo, se radica en el Servicio Civil las etapas de convocatoria, evaluación y elaboración de la propuesta de candidatos seleccionados.

Lo anterior “busca terminar con las barreras que actualmente existen para que personas ajenas a los circuitos judiciales accedan a estos cargos. El sistema se abrirá hacia el mérito”, se indica.

Igualmente, conforme a la normativa “el Presidente de la República podrá seleccionar a uno entre los postulantes que ocupen los tres primeros lugares del listado (una terna), mediante resolución fundada en el plazo de 20 días hábiles”.

Igualmente, destaca la creación de nuevos oficios. Para abrir nuevos



La nueva normativa establece criterios para los nombramientos de notarios, conservadores y archiveros.

CEDIDA

La iniciativa modernizará los aspectos orgánicos y funcionales del sistema, con control de constitucionalidad en el Tribunal Constitucional. Además, se establecen criterios para nombramientos, apertura de nuevos oficios y fiscalización.

oficios, el proyecto prescribe nuevos requisitos técnicos obligatorios como las necesidades económicas de la zona, la calidad del servicio y el acceso de la población a estos oficios.

Dichos criterios deberán ser considerados en los informes que emitan el fiscal judicial de la Corte Suprema (que deberá recoger, entre otras, la opinión de la respectiva Corte de Apelaciones) y el Ministerio de Justicia y DD.HH para determinar si es pertinente la creación.

A lo anterior se suma la eliminación de la exigencia del informe favorable de la Corte de Apelaciones.

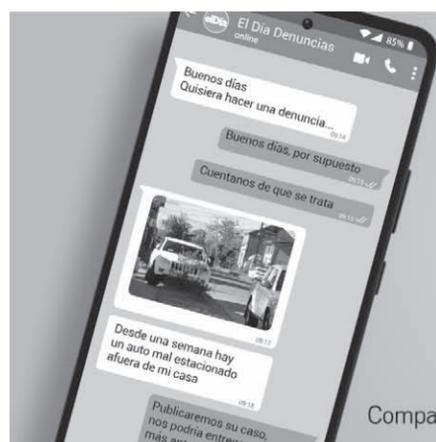
También establece un régimen de fiscalización. Por un lado, el cuerpo legal detalla los mecanismos de fiscalización, regula el procedimiento disciplinario y exige transparencia de la labor de los fiscales judiciales a través de informes periódicos y sitios web.

Igualmente, se radica la fiscalización de notarios, conservadores y archi-

veros en la Fiscalía Judicial, dentro de cuyas funciones se encuentra la de vigilar la conducta funcionaria de ministros, tribunales y empleados del orden judicial.

Asimismo, se reconocen competencias al Servicio Nacional del Consumidor para ejercer sus potestades en estos ámbitos, el cual, deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones de dicha ley, del Código Orgánico de Tribunales u otras leyes especiales que digan relación con la calidad del servicio prestado y la protección a los derechos de los consumidores.

En otro ítem, se dispone que el arancel a cobrar por los servicios se establecerá a través de un mecanismo técnico y objetivo que permita establecer precios máximos, los que necesariamente deberán ser respetados por notarios, conservadores y archiveros.



Reportero ciudadano

Tu opinión nos importa

Agréganos al WhatsApp



+56 954636111

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor, fotos, audios, videos y denuncias. Envíanos todo, en cualquier momento



“TENDRÍA QUE ECHAR UN VISTAZO”

Trump desliza expulsar a Elon Musk de EE.UU y magnate responde

El presidente estadounidense justificó su cambio de postura, afirmando que “nadie quiere un auto eléctrico”, a pesar de haber comprado un vehículo Tesla en el mes de marzo.



De la antigua cercanía entre Trump y Musk ya nada queda a estas alturas.

CEDIDA

BIO BIO

Internacional

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, volvió a cargar este martes contra quien fuera su fiel aliado y socio, Elon Musk, deslizando esta vez la posibilidad de expulsarlo tras ser consultado por la prensa estadounidense.

Según captó Fox News, el mandatario republicano dijo que el magnate -dueño de SpaceX, Tesla, X, y antes encargado del Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE) de la administración Trump- está “enfadado” por la eliminación de los incentivos para los coches eléctricos.

En ese sentido, le advirtió que “puede perder mucho más”, aludiendo así

la posibilidad de expulsarlo del país norteamericano.

“Tendría que echar un vistazo”, aseguró Trump al ser consultado directamente por la deportación. Esto, horas después de señalar en su red Truth Social que, sin subvenciones “Elon probablemente tendría que cerrar la tienda y volverse a casa a Sudáfrica”. Esto, pese a que Musk también tiene nacionalidad estadounidense.

MUSK SE “ABSTIENE” DE RESPONDER EN MISMO TONO A TRUMP

En este sentido, el presidente insistió en que las empresas de su antiguo

aliado político se han beneficiado de “muchas” ayudas y el DOGE “podría tener que volver para comerse” a su antiguo responsable.

Además, Trump justificó el giro en relación a las ayudas porque “nadie quiere un coche eléctrico”.

“Yo no quiero un coche eléctrico”, aseveró el mandatario estadounidense, pese a que en marzo compró ante

las cámaras un Tesla para tratar de salvar la imagen de la compañía de los exabruptos públicos de su fundador.

Musk, que parecía haber bajado el tono tras la abrupta ruptura con el inquilino de la Casa Blanca, respondió en su cuenta de X a una publicación que aludía a la amenaza de deportación para reconocer que ve “tentador” seguir elevando la tensión.

DÍA A DÍA
DEPORTES
De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.

INMOBILIARIA CLUB DE GOLF LA SERENA S.A.

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1045

Cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Club de Golf La Serena S.A., para el día 8 de julio de 2025, a celebrarse a las 16:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Ruta 5 Norte Km. 482, comuna y ciudad de La Serena, para pronunciarse sobre el reemplazo y designación de auditores externos para el ejercicio 2025.

En la sede social se encuentran a disposición de los accionistas copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones de las materias que se someterán a su voto en la junta citada, incluyendo aquellos necesarios para la designación de los auditores externos.

Tendrán derecho a participar en la junta citada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 2 de julio de 2025.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

La Serena, junio de 2025.

EL DIRECTORIO

EXTRACTO REMATE

Juzgado de Letras de Cobranza Laboral de Temuco. Rol C-276-2024. “Huentemilla con Saavedra”, ejecutivo laboral, se fijó remate para el 15 de julio de 2025, a las 12:00 horas, en la sala virtual de despacho de este Tribunal, vía Plataforma Zoom. El bien para subastar corresponde al inmueble ubicado en Avenida doce de febrero N°478, comuna de Pitrufquén, que deslinda al Norte, calle Pedro León Gallo; Sur, sitio número 2 en 41 metros; y Poniente, Avenida doce de febrero, en 30 metros. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a fojas 449 vuelta, número 426, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Archivo Judicial de Pitrufquén, correspondiente al año 2007, a nombre del ejecutado Javier Saavedra Muñoz, rol de avalúo fiscal 43-2, de Pitrufquén. Mínimo subasta \$190.243.856, monto que corresponde a la tasación particular del inmueble. El precio se pagará mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, dentro de quinto día hábil después del remate, o bien, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente jurisdiccional de este Tribunal. El vale vista o el depósito de cada oferente, debe ser comunicado al Tribunal hasta 2 días antes de la fecha de remate, para su revisión. Todos los anteriores, de acuerdo a los siguientes datos: R.U.T. 61.978.710-2, cuenta N° 62900048012 del Banco Estado, en ambos casos, acompañando el respectivo comprobante del depósito. La caución del 10% para poder participar en la subasta, sólo podrá efectuarse mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal respectiva o vale vista a la orden del tribunal. La escritura definitiva deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada resolución que ordena extenderla. Antecedentes se encontrarán disponibles en la página del Poder Judicial, Audiencias de Remate.”

Vida Salud

PUBLICA CON NOSOTROS

La guía médica Vida Salud es una publicación que circula junto a El Día, todos los domingos. Edición a color con entrevistas, reportajes y opinión sobre los temas de salud que más nos interesan y preocupan.

CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410

DECRETO



DEJA SIN EFECTO DECRETOS EXENTOS N° 09 DEL 14/01/2022, N° 60 DEL 29/08/2023, MODIFIQUESE DECRETO EXENTO N° 34 DEL 23/04/2020 Y DECRETA DEMOLICIÓN SIN MÁS TRAMITE

DECRETO EXENTO N° 2566 /

Coquimbo, 18 JUN. 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5° letra d) y artículo 234 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Artículo 148, N° 3 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza respectiva; Ley N° 21.473 Sobre Publicidad Visible desde Caminos, Vías o Espacios Públicos; Decreto Exento N° 1769 de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del Municipio; El Decreto Exento N° 3874, de fecha 06 de diciembre de 2024, por el cual asume como Alcalde de Coquimbo el Sr. Ali Manouchehri Moghadam Kashan Lobos; y las demás atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Que, la Municipalidad de Coquimbo es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
- Que, mediante nota interna N° 125 de fecha 21 de febrero de 2020 del director de Obras Municipales (s) se solicita se ordene la demolición -retiro- de los letreros publicitarios de propiedad de empresa PUBLI-G, por cuanto estos no cuentan con autorización y permiso alguno para la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, como así mismo, no contar con permiso de obra menor de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.7.10 de la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones ubicadas en:
 - Ruta 5 orientación Oriente con calle Recoleta, sector San Juan, comuna de Coquimbo.
 - Calle J.F. Kennedy con calle Theodoro Roosevelt, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Calle Domeyko con Av. Videla, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Bandedón Central de Av. Videla con calle Marcela Paz, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Ruta D-35 Av. La Cantera, Altura 225, comuna de Coquimbo.
 - Calle Ambrosio O'Higgins, Ruta 5 orientación Oriente, con Av. Los Clarines, sector Sindempart, Comuna de Coquimbo.
 - Calle Ambrosio O'Higgins, orientación poniente con Ruta 5 sector Mirador de Los Ángeles
- Que, mediante Decreto Exento N° 34 de fecha 23 de abril del 2020 se decreta la demolición total de los letreros publicitarios de la empresa PUBLI-G, ubicados en los siguientes sectores:
 - Ruta 5 orientación Oriente con calle Recoleta, sector San Juan, comuna de Coquimbo.
 - Calle J.F. Kennedy con calle Theodoro Roosevelt, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Calle Domeyko con Av. Videla, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Bandedón Central de Av. Videla con calle Marcela Paz, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
 - Ruta D-35 Av. La Cantera, Altura 225, comuna de Coquimbo.

DECRETO



11. Que, se han identificado dos decretos exentos de demolición total vigentes que generan inconsistencias: el Decreto N° 34 del 23 de abril de 2020 y el Decreto N° 09 del 14 de enero de 2022. El Decreto N° 60 de fecha 29 de agosto del 2023 rectifica el Decreto N° 09 del 14 de enero de 2022, otorgándole la categoría de primer decreto de demolición total. Sin embargo, esta rectificación no anula el Decreto N° 34, lo que resulta en la existencia simultánea de dos órdenes de demolición para el mismo tipo de acción. Además, existe una discrepancia en la individualización de las paletas publicitarias que deben ser demolidas (retradas) entre ambos decretos. Por lo que resulta necesario rectificar esta situación para establecer un proceso de demolición ordenado y claro.

12. Decreto Alcaldicio N° 3121 de fecha 22 de julio de 2013 que otorga permiso para la instalación y exhibición a la empresa PUBLIVIA S.A. domiciliada en J.J. Aguirre Luco N° 12388 comuna de Huechuraba Santiago, de 3 TOP SITES en la Avenida Videla, frente al número 229, 227 y al pasaje Marta Brunett, Comuna de Coquimbo.

13. Que, la Paleta Publicitaria ubicada en el Bandedón Central de Av. Videla con calle Marcela Paz, sector El Llano, comuna de Coquimbo, indicada en el Decreto Exento N° 34 de fecha 23 de abril del 2020, no pertenece a la empresa PUBLI-G sino que pertenece a la empresa PUBLIVIA S.A. Además, se ubica en el Bandedón Central de Av. Videla y el pasaje Marta Brunett.

14. Debido a que el Decreto N° 3121 del 22 de julio de 2013 otorgó permiso a la empresa publicitaria PUBLIVIA S.A. (J.J. Aguirre Luco N° 1388, Huechuraba, Santiago) para instalar y exhibir tres Top Sites, en Avenida Videla (frente a los números 229 y 227, y al pasaje Marta Brunett), se hace necesaria una modificación al Decreto Exento N° 34 del 23 de abril de 2020. Esto se debe a que la paleta publicitaria ubicada en el bandedón central de Av. Videla frente al pasaje Marta Brunett ya posea autorización de la Municipalidad de Coquimbo.

15. Que, de conformidad al artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al alcalde le corresponde especialmente dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.

DECRETO:

- DEJESE SIN EFECTO el Decreto Exento N° 09 de fecha 14 de enero de 2022 que ordena la demolición sin más trámite de letreros publicitarios instalados en diversos sectores de la Comuna.
- DEJESE SIN EFECTO el Decreto Exento N° 60 de fecha 29 de agosto del 2023 que rectifica Decreto Exento N° 09 del 14 de enero de 2022 que ordena demolición sin más trámite de letreros publicitarios instalados en diversos sectores de la comuna.
- MODIFIQUESE numeral primero de la parte resolutive del Decreto Exento N° 34 de fecha 23 de abril del 2020 el que dice:

- Procédase a la demolición total de los letreros publicitarios propiedad de la Empresa PUBLI-G:

- Ruta 5 orientación Oriente con calle Recoleta, sector San Juan, comuna de Coquimbo.
- Calle J.F. Kennedy con calle Theodoro Roosevelt, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle Domeyko con Av. Videla, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Bandedón Central de Av. Videla con calle Marcela Paz, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Ruta D-35 Av. La Cantera, Altura 225, comuna de Coquimbo.
- Calle Ambrosio O'Higgins, Ruta 5 orientación Oriente, con Av. Los Clarines, sector Sindempart, Comuna de Coquimbo.
- Calle Ambrosio O'Higgins, orientación poniente con Ruta 5 sector Mirador de Los Ángeles.

Debiendo decir:

- Procédase a la demolición total de los letreros publicitarios propiedad de la Empresa PUBLI-G:

- Ruta 5 orientación Oriente con calle Recoleta, sector San Juan, comuna de Coquimbo.
- Calle J.F. Kennedy con calle Theodoro Roosevelt, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle Domeyko con Av. Videla, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Ruta D-35 Av. La Cantera, Altura 225, comuna de Coquimbo.

DECRETO



- Calle Ambrosio O'Higgins, Ruta 5 orientación Oriente, con Av. Los Clarines, sector Sindempart, Comuna de Coquimbo.

- Calle Ambrosio O'Higgins, orientación poniente con Ruta 5 sector Mirador de Los Ángeles.

4. Que, con fecha 05/05/2020 consta notificación del Decreto Exento N° 34 de fecha 23 de abril del 2020 a la empresa publicitaria Publi-G a través de doña Lorena Julio.

5. Que, mediante nota interna N° 329 de fecha 08 de septiembre de 2021 del director de Obras Municipales solicita ordenar la demolición (retiro) sin más trámite de los letreros publicitarios de propiedad de la empresa publicitaria PUBLI-G, por vencimiento del plazo otorgado en Decreto de Demolición N° 34 de fecha 23 de abril de 2020, sin que a la fecha se haya verificado su ejecución

- Ruta 5 orientación Oriente con calle Recoleta, sector San Juan, comuna de Coquimbo.

- Calle J.F. Kennedy con calle Theodoro Roosevelt, sector El Llano, comuna de Coquimbo.

- Calle Domeyko con Av. Videla, sector El Llano, comuna de Coquimbo.

- Ruta D-35 Av. La Cantera, Altura 225, comuna de Coquimbo.

- Calle Ambrosio O'Higgins, Ruta 5 orientación Oriente, con Av. Los Clarines, sector Sindempart, Comuna de Coquimbo.

- Calle Ambrosio O'Higgins, orientación poniente con Ruta 5 sector Mirador de Los Ángeles.

6. Que, mediante Decreto Exento N° 09 de fecha 14 de enero del 2022 se ordena demolición sin más trámite de letreros publicitarios, a costa del propietario empresa publicitaria PUBLI-G, ubicados en:

- Ruta 5 orientación Oriente con calle Recoleta, sector San Juan, comuna de Coquimbo.

- Calle J.F. Kennedy con calle Theodoro Roosevelt, sector El Llano, comuna de Coquimbo.

- Calle Domeyko con Av. Videla, sector El Llano, comuna de Coquimbo.

- Ruta D-35 Av. La Cantera, Altura 225, comuna de Coquimbo.

- Calle Ambrosio O'Higgins, Ruta 5 orientación Oriente, con Av. Los Clarines, sector Sindempart, Comuna de Coquimbo.

- Calle Ambrosio O'Higgins, orientación poniente con Ruta 5 sector Mirador de Los Ángeles.

7. Que, mediante Decreto Exento N° 60 de fecha 29 de agosto del 2023 se rectifica Decreto Exento N° 09 de fecha 14 de enero de 2022 que ordena demolición sin más trámite de letreros publicitarios, instalados en diversos sectores de la comuna, en conformidad al tenor del artículo 62 de la Ley N° 19.880 y en razón a lo formulado en el considerando de esta actuación administrativa, a objeto de ordenar la demolición total a costa del propietario empresa PUBLI-G de los letreros publicitarios emplazados en calle Ambrosio O'Higgins, orientación Poniente con Ruta 5, sector "Mirador de Los Angeles", Coquimbo

8. Que, con fecha 27, 30 y 31 de diciembre de 2024 se publicó en diario impreso cabecera de provincia, diario El Día el Decreto Exento N° 34 de fecha 23 de abril del 2020.

9. Que, el Decreto Exento N° 09 de fecha 14 de enero del 2022 que ordena la demolición sin más trámite, en sus considerandos no hace alusión al Decreto 34 de fecha 23 de abril del 2020 que ordena la demolición total de los letreros publicitarios de la empresa publicitaria PUBLI-G ya individualizados precedentemente.

10. Que, el Decreto Exento N° 09 de fecha 14 de enero de 2022 omitió la inclusión de la paleta publicitaria del bandedón central de Av. Videla con calle Marcela Paz, sector El Llano, Coquimbo, en el numeral primero de su parte resolutive. Se presume que, si el objetivo era eliminar dicha paleta del decreto sin más trámite, debió haberse modificado previamente el Decreto Exento N° 34 del 23 de abril de 2020, que ordenaba su demolición total.

DECRETO



- Calle Ambrosio O'Higgins, Ruta 5 orientación Oriente, con Av. Los Clarines, sector Sindempart, Comuna de Coquimbo.

- Calle Ambrosio O'Higgins, orientación poniente con Ruta 5 sector Mirador de Los Ángeles.

4. PROCEDASE, a la demolición sin más trámite de los letreros publicitarios ubicados en:

- Ruta 5 orientación Oriente con calle Recoleta, sector San Juan, comuna de Coquimbo.

- Calle J.F. Kennedy con calle Theodoro Roosevelt, sector El Llano, comuna de Coquimbo.

- Calle Domeyko con Av. Videla, sector El Llano, comuna de Coquimbo.

- Ruta D-35 Av. La Cantera, Altura 225, comuna de Coquimbo.

- Calle Ambrosio O'Higgins, Ruta 5 orientación Oriente, con Av. Los Clarines, sector Sindempart, Comuna de Coquimbo.

- Calle Ambrosio O'Higgins, orientación poniente con Ruta 5 sector Mirador de Los Ángeles.

5. Notifíquese personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción, por funcionarios del Departamento de Seguridad Pública, quien notificará al propietario y si no fuere habido ni tuviera representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicaran tres veces en un periódico de la ciudad de cabecera de la provincia

6. Ejecútese, la presente resolución por la Dirección de Aseo y Ornato.

7. Requirase de ser necesaria, la intervención de la fuerza pública de conformidad a la Ley.

8. Còbrese por las vías que correspondan, por el Departamento de Finanzas, al propietario de los letreros todas las costas por concepto de demolición y bodegaje.

9. Fiscalícese el cumplimiento de la presente resolución por la Dirección de Obras Municipales.

10. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ESTEBAN REFAUR DENDAL
SECRETARIO MUNICIPAL.

ALCALDIA DECRETOS
COQUIMBO

ROMÁN COROMINAS MANCILLA
DIRECTOR JURIDICO

AMMKL/DDL/TCM/jc
DISTRIBUCION:
juandiaz@municoquimbo.cl
- Interesados
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Departamento de Seguridad Pública
- Departamento de Aseo y Ornato
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras
- Archivo

DECRETO



DEJA SIN EFECTO DECRETOS EXENTOS N° 12 DEL 14/01/2022, N° 62 DEL 29/08/2023 Y DECRETA DEMOLICIÓN SIN MAS TRAMITE

DECRETO EXENTO N° 2539

Coquimbo, 13 JUN 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5° letra d) y artículo 234 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Artículo 148, N° 3 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza respectiva; Ley N° 21.473 Sobre Publicidad Visible desde Caminos, Vías o Espacios Públicos; Decreto Exento N° 1769 de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del Municipio; El Decreto Exento N° 3874, de fecha 06 de diciembre de 2024, por el cual asume como Alcalde de Coquimbo el Sr. Ali Manouchehri Moghadam Kashan Lobos; y las demás atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Municipalidad de Coquimbo es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
2.- Que, mediante nota interna N° 124 de fecha 21 de febrero de 2020 del director de Obras Municipales (s) se solicita se ordene la demolición-retiro- de los letreros publicitarios de propiedad de empresa MADERO, por cuanto estos no cuentan con autorización y permiso alguno para la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, como así mismo, no contar con permiso de obra menor de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.7.10 de la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones ubicadas en:
- Ruta 5 orientación poniente frente a Mirador Los Ángeles, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle J.F. Kennedy con G. Washington, sector El Llano comuna de Coquimbo.
- Calle Nogales con Videla, Sector Villa Dominante, comuna de Coquimbo.
- Calle Dr. Moukarzel con Alessandri, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle Diego Portales con Ruta 44 orientación Oriente (Av. Costanera).
- Ruta 5 orientación Oriente con calle Los Copihues frente a Estación de Servicios Petrobras, sector Sindempart.
3.- Que, mediante Decreto Exento N° 36 de fecha 23 de abril del 2020 se decreta la demolición total de los letreros publicitarios de la empresa Madero, ubicados en los siguientes sectores:
- Ruta 5 orientación poniente frente a Mirador Los Ángeles, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle J.F. Kennedy con G. Washington, sector El Llano comuna de Coquimbo.
- Calle Nogales con Videla, Sector Villa Dominante, comuna de Coquimbo.
- Calle Dr. Moukarzel con Alessandri, sector El Llano, comuna de Coquimbo.

DECRETO



- Calle Diego Portales con Ruta 44 orientación Oriente (Av. Costanera).
- Ruta 5 orientación Oriente con calle Los Copihues frente a Estación de Servicios Petrobras, sector Sindempart.
4.- Que, con fecha 05/05/2020 consta notificación del Decreto Exento N° 36 de fecha 23 de abril del 2020 a la empresa Enfasis Publicidad, sucursal La Serena
5. Que, mediante nota interna N° 330 de fecha 08 de septiembre de 2021 del director de Obras Municipales se solicita ordenar la demolición (retiro) sin más trámite de los letreros publicitarios de propiedad de la empresa Madero, por vencimiento del plazo otorgado en Decreto de Demolición N° 36 de fecha 23 de abril de 2020, sin que a la fecha se haya verificado su ejecución
6.- Que, mediante Decreto Exento N° 012 de fecha 14 de enero del 2022 se ordena demolición sin más trámite de letreros publicitarios, a costa del propietario empresa Madero, ubicados en:
- Ruta 5 orientación poniente frente a Mirador Los Ángeles, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle J.F. Kennedy con G. Washington, sector El Llano comuna de Coquimbo.
- Calle Nogales con Videla, Sector Villa Dominante, comuna de Coquimbo.
- Calle Dr. Moukarzel con Alessandri, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle Diego Portales con Ruta 44 orientación Oriente (Av. Costanera)
- Ruta 5 orientación Oriente con calle Los Copihues frente a Estación de Servicios Petrobras, sector Sindempart.
7.- Que, mediante Decreto Exento N° 62 de fecha 29 de agosto del 2023 se rectifica Decreto Exento N° 12 de fecha 14 de enero de 2022 que ordena demolición sin más trámite de letreros publicitarios, instalados en diversos sectores de la comuna, en conformidad al tenor del artículo 62 de la Ley N° 19.880 y en razón a lo formulado en el considerando de esta actuación administrativa, a objeto de ordenar la demolición total a costa del propietario empresa Madero de los letreros publicitarios emplazados en calle Doctor Moukarzel con Alessandri, sector Llano, Coquimbo y Calle Diego Portales con Ruta 44, dirección Oriente (Av. Costanera).
8.- Que, con fecha 27, 30 y 31 de diciembre de 2024 se publica en diario impreso cabecera de provincia, diario El Día los Decretos Exentos N° 012 de fecha 14 de enero del 2022 y Decreto Exento N° 62 de fecha 29 de agosto del 2023.
9.- Que, el Decreto Exento N° 012 de fecha 14 de enero del 2022 que ordena la demolición sin más trámite, en sus considerandos no hace alusión al Decreto 36 de fecha 23 de abril del 2020 que ordena la demolición total de los letreros publicitarios de la Empresa Madero ya individualizados precedentemente.
10.- Que, se han identificado dos Decretos Exentos de demolición total vigentes que generan inconsistencias: el Decreto N° 36 del 23 de abril de 2020 y el Decreto N° 12 del 14 de enero de 2022. El Decreto N° 62 de fecha 29 de agosto del 2023, rectifica el Decreto N° 12 del 14 de enero de 2022, otorgándole la categoría de primer decreto de demolición total. Sin embargo, esta rectificación no anula el Decreto N° 36, lo que resulta en la existencia simultánea de dos órdenes de demolición para el mismo tipo de acción. Además, existe una discrepancia en la individualización de las paletas publicitarias que deben ser demolidas (retiradas) entre ambos decretos. Por lo que resulta necesario rectificar esta situación para establecer un proceso de demolición ordenado y claro.
11.- Que, de conformidad al artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al alcalde le corresponde especialmente dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.

DECRETO:

- 1. DEJESE SIN EFECTO el Decreto Exento N° 12 de fecha 14 de enero de 2022 que ordena la demolición sin más trámite de letreros publicitarios instalados en diversos sectores de la Comuna.

DECRETO



- 2. DEJESE SIN EFECTO el Decreto Exento N° 62 de fecha 29 de agosto del 2023 que rectifica Decreto Exento N° 12 del 14 de enero de 2022 que ordena demolición sin más trámite de letreros publicitarios instalados en diversos sectores de la comuna.
3. PROCEDASESE, a la demolición sin más trámite de los letreros publicitarios ubicados en:
- Ruta 5 orientación poniente frente a Mirador Los Ángeles, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle J.F. Kennedy con G. Washington, sector El Llano comuna de Coquimbo.
- Calle Nogales con Videla, Sector Villa Dominante, comuna de Coquimbo.
- Calle Dr. Moukarzel con Alessandri, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
- Calle Diego Portales con Ruta 44 orientación Oriente (Av. Costanera)
- Ruta 5 orientación Oriente con calle Los Copihues frente a Estación de Servicios Petrobras, Sector Sindempart (actual aramco).
4. Notifíquese personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción, por funcionarios del Departamento de Seguridad Pública, quien notificara al propietario y si no fuere habido ni tuviera representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicaran tres veces en un periódico de la ciudad de cabecera de la provincia
5. Ejecútese, la presente resolución por la Dirección de Aseo y Ornato.
6. Requirase de ser necesaria, la intervención de la fuerza pública de conformidad a la Ley.
7. Cóbrese por las vías que correspondas, por el Departamento de Finanzas, al propietario de los letreros todas las costas por concepto de demolición y bodegaje.
8. Fiscalícese el cumplimiento de la presente resolución por la Dirección de Obras Municipales.
9. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ESTEBAN PEFAUR DENDAL SECRETARIO MUNICIPAL. TOMAS COROMINAS MANCILLA DIRECTOR JURIDICO

- AMMKLDDL/TCM/B
DISTRIBUCION:
juandiazaz@municipalcoquimbo.cl
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Departamento de Seguridad Pública
- Departamento de Aseo y Ornato
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras
- Archivo

DECRETO



Coquimbo, 16 FEB. 2018

Decreto N° 269

Vistos:

Nota Interna N° 065 de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual se solicita demolición; el inciso 2° del numeral 24 del artículo 19 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el art. N° 148 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; el artículo 5 letra d, art. 24 letras a, b, y g de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 527 de fecha 13 de febrero de 2017 y demás atribuciones de mi cargo;

Considerandos:

Que en nota interna referida en los vistos, se contiene informe técnico elaborado por el inspector de obras Sr. Rafael Pinto Brito, en que se da cuenta de visita inspectiva realizada al inmueble más adelante singularizado, en la que se constata que se encuentra personal de la empresa publicitaria PUBLI G SpA, instalando una estructura metálica para soportar un letrero publicitario, estas instalaciones están regidas por el artículo 2.7.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, las cuales no se cumplen al momento de la inspección, ya que, toda la instalación se realizaba de manera irregular.
Que las circunstancias transcritas precedentemente, a juicio del inspector de obras del respectivo sector y del director de obras municipales, configuran la causal prescrita en el número 1 del art. 148 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en cuya virtud el Alcalde a petición del Director de Obras puede ordenar la demolición total o parcial, a costa del propietario de las obras que se ejecuten en disconformidad con las disposiciones de la presente ley, su Ordenanza General u Ordenanza Local respectiva.

Decreto:

- 1° Procedase a la demolición del letrero ubicado en avenida Costanera frente al terminal pesquero Las Rejas, sector Costanera, comuna de Coquimbo.
2° Otórguese al propietario plazo de 15 días hábiles para realizar la demolición, el que comenzará a correr a partir de la notificación de esta resolución.-
3.- Notifíquese el presente Decreto al propietario del letrero, por el Departamento de Inspección Municipal.
4.- Fiscalícese el cumplimiento de la presente resolución, según corresponda, por la Dirección de Obras Municipales y el Departamento de Inspección Municipal.-

Anótese. Comuníquese, Notifíquese, Publíquese

CLAUDIO TEJAS ORTIZ Secretario Municipal(s)

PATRICIO REYES ZAMBRANO Alcalde de Coquimbo(s)

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO ALA VISTA, COQUIMBO.

24 JUN 2025

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Departamento amoblado, a 3 cuadras del Mall Plaza, para estudiantes, cerca de las universidades, \$320.000. F: 995642860

Arriendo departamento amoblado, año corrido, 2 dormitorios, 2 baños, primera línea, La Herradura. F: 99 3181 512

VENDO - CASA

Vende su dueño, sin comisión, casa Bosque San Carlos, 3d, 2b, cocina comedor ampliada, 87 m2 construidos, cercano a centros comerciales, Paseo San Ramón, gasolineras y supermercados, valor 2.700 UF. F: 992136174

VENDO - TERRENO

Terreno Altovalsol, pueblo, 680 m2, factibilidad agua, luz y alcantarillado, 600 UF. F: 996461132

Parcela en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena, lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 958757782

Parcelas 5.000 m2, La Serena, Cajón El Romero, desde \$8.900.000. F: 952039992

VENDO - PROPIEDADES

Sector La Florida, La Serena, cerca del Aeropuerto, 2.872 m2, 150 mts. al poniente de la Planta de Revisión Técnica. Más informaciones: licitacion@capel.cl

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se requiere Asesora de Hogar, 2 a 3 veces por semana, \$30.000 por día, desde las 08:30 a las 17:30, sector Avenida Costanera de Coquimbo, comunicarse con F: 968455466 o 982943760

Requiero: Soldadores; Maestro Ayudante de Soldador, para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895

Estudio Jurídico requiere Asistente Judicial, idealmente con formación como Técnico Jurídico, modalidad híbrida, presencial y telemática. Enviar C.V. a: reclutamientolaserenalegal@gmail.com

Requerimos contratar: Funcionaria para atención de mesón en Notaría de Coquimbo, ideal con experiencia en la labor. Disponibilidad inmediata. Enviar curriculum con pretensión de sueldo, a: postulacion.notaria@yahoo.com

Profesor de Matemáticas, Física, 23 cronológicas, Colegio con Carrera Docente y Excelencia Académica. Email: colegiantodomingo@gmail.com

GENERALES

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

VARIOS

Citación a Elección de Directorio. El directorio de la Comisión Electoral A.G. Caleta San Pedro, cita a usted como socio (a) para llevar a cabo la elección del nuevo directorio en la Asociación Gremial de Pescadores y Buzos Mariscadores Caleta San Pedro, La Serena. Fecha de la elección: 19 de julio de 2025. Hora: Desde las 09:00 hasta las 13:00 horas. Lugar de votación: Sede de la Asociación Gremial Caleta San Pedro. Al momento de asistir debe presentar su Cédula de Identidad F: .

SÓLO MAYORES

Fernanda, 18 años, boliviana, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

Rafaela, 21 años, rubia, ojos claros, hermosa. F: +56995084854

Kiara, madurita, blanca, voluptuosa, hermosa. F: +56995510086

Laurita, 18 años, boliviana, besos reales, hermosa. F: +56971746596

Gabriela, 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Kendra, 19 años, venezolana, recién llegada. F: +56999809275

Mary, venezolana, voluptuosa, bello cuerpo, hermosa. F: +56959947077

CITACIÓN

El Club Aéreo de Illapel, cita a asamblea General. Con el fin de realizar la elección de directorio. Dicha elección se llevara a cabo para el día 19 de Julio del 2025 en las dependencias del Club Aereo de Illapel, ubicado en el Aeródromo de Auco en la comuna de Illapel. Primera citación a 15:00 horas, segunda citación a 15:30 horas.

EXTRACTO

El Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos, por sentencia de fecha 30 de julio de 2024, en autos civiles ROL V-72-2024, se declaró la interdicción por demencia de YAMILET DEL CARMEN PÉREZ VEGA, cédula nacional de identidad N° 13.537.190-4, con domicilio en sector El Tome, sin número, comuna de Canela, región de Coquimbo, a quien se le priva de la administración de sus bienes, designándose como curadora general, a doña JUANA BENTURA PÉREZ VEGA, cédula nacional de identidad N° 10.566.913-5.

DANIELA OLIVARES GONZÁLEZ
Ministro de Fe
16-01-2025

REMATES

MAGUY

REMATE CONCURSAL EN COQUIMBO

Martes 08 de julio de 2025, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

• **STATION WAGON CHANGAN CX70 ELITE 1.5 AÑO 2022 PPU RKTR.45 mínimo \$ 5.500.000**

• **Además: audífonos, cargador portatil, parlante, televisor, parrilla, tablet, velador, plancha, cuadro, microondas, mesa comedor, calefactory y, ventilador, y otros difícil detalle.**

Liquidador Concursal: **Sr. Javier Guinguis Charney** Rol C-1914-2024 3º Juzgado de letras de Coquimbo Caratulado "Mery" y **Sra. Ximena Vera Barrientos** Rol C-2106-2024 2º Juzgado de letras de Coquimbo Caratulado "Gallardo". **Sr. Raúl A. Cornejo Mendoza:** Rol C-3602-2024 2º Juzgado de letras de La Serena Caratulado "Huenchunir". **Sr. Jorge Cisternas Saguiré:** Rol C-2615-2024 2º Juzgado de letras de La Serena Caratulado "Cortés"; Rol C-1910-2024 2º Juzgado de letras de Coquimbo Caratulado "Aurto"; Rol C-2902-2024 3º Juzgado de letras de Coquimbo Caratulado "Campilly".

Comisión: 7% más impuestos Exhibición: lunes de 9:00 a 13:00 hrs. Coordinar al +56976680177

MIGUEL A. GUZMÁN YURI. RNM 1344

• DONDE EL GUATÓN •
• PARRILLADAS •



ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.
RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión



edn
impresores

Contacto: (51) 2 200 410 ✉ info@edn.cl

DÍA A DÍA **DEPORTES**

De lunes a viernes de **a las 18:00 horas.**

www.diarioeldia.cl

LIVE [diarioeldiacl](https://www.facebook.com/diarioeldiacl)

elDía | TV

Se Vende



¡VENDIDO!

¡Se destacan!

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a Viernes: 09:00 a 14:00 horas
14:30 a 17:00 horas
Sábado: 09:00 a 12:30 horas, solo por correo:
economicos@eldia.la (Teletrabajo)

Nº 1 en:
EN LECTORÍA TOTAL
PAPEL + DIGITAL

© IPSOS: Estudios de Lectura de Medios Escritos La Serena y Coquimbo - 2023

Avisos Económicos | elDía

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES
DIARIO EL DÍA - REGIÓN DE COQUIMBO

EXTRACTOS - REMATES
NOTIFICACIONES
INTERDICCIONES
POSESIÓN EFECTIVA

LA HIGUERA- LA SERENA- VICUÑA- PAIHUANO
COQUIMBO - ANDACOLLO- OVALLE
MONTE PATRIA - PUNITAQUI- COMBARBALÁ
CANELA - ILLAPEL - SALAMANCA - LOS VILOS

CONTACTO: **PEDRO JAIME**
FONO WHATSAPP: **984186590**
CORREO: **pjaime@eldia.la**

REMATE

Ante SEGUNDO Juzgado Letras Antofagasta, San Martín N° 2984, 3° y 4° piso, día 21 julio 2025; 11:30 hrs., remate por video conferencia plataforma zoom <https://zoom.us/j/7585105148> inmueble ubicada comuna de Monte Patria, Provincia de Limarí, Cuarta Región, que corresponde el inmueble denominado Higuera N° 7, ubicado en la Muñozana, individualizado en el plano N° IV - 2- 3216 - S.R. Inmueble inscrito a nombre demandado, a Fs. 833 N° 1094 Registro Propiedad año 2009, CBR Monte Patria. Mínimo posturas \$1.071.385.000.- Precio y Costas pagaderos contado dentro quinto día. Interesados deben consignar garantía 10% mínimo, conforme bases remate, mediante depósito judicial o cupón pago Banco Estado en cuenta corriente Tribunal (no transferencia electrónica) y en causa correspondiente, y enviar copia comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl hasta 12:00 horas día anterior a fecha de remate. Interesado en presenciar y/o participar en remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en correo indicado. En caso suspensión remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará día siguiente hábil misma hora. Será carga de partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Demás antecedentes Secretaría del Tribunal, causa "BANCO ITAU CHILE S.A./MORGADO", ROL N° 3664/2023.

LLAMADO A CONCURSO

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

ASISTENCIA
TÉCNICA EDUCATIVA

para la realización de una capacitación enmarcada en la dimensión Pedagógica: " Innovación y Trabajo colaborativo" y Convivencia Escolar: "Formación y Actualización", correspondientes al Plan de Mejoramiento Educativo. Solicitar bases técnicas al correo coordinacionpme@calasanztb.cl o en la página web www.calasanztb.cl

EXTRACTO

En causa ROL V-152-2024 seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva firme y ejecutoriada de fecha 19 de mayo de 2025, la interdicción definitiva por causa de discapacidad de doña **MARÍA ADRIANA SOBARZO SILVA**, Cédula Nacional de Identidad N° 3.920.306-5, quedando privada de administrar sus bienes y designando como curadora definitiva a su hija doña **ERIKA DEL PILAR VILLALOBOS SOBARZO**, Chilena Cédula Nacional de Identidad N° 8.311.798-2. liberándola de la obligación de rendir fianza y de extender a escritura pública. SECRETARIA SUBROGANTE

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Veintitrés de junio de dos mil veinticinco.

EXTRACTO
DECLARACIÓN INMUEBLE EN
SITUACIÓN DE DEMOLICIÓN
COMUNA DE ILLAPEL

La Municipalidad de Illapel, por Decreto Exento 542 de fecha 16 de junio de 2025. Declaró Inmueble en Situación de Demolición Total, para efectos de Proyecto de Reconstrucción, correspondiente al inmueble ubicado en el Sector Las Cañas 2, de la Comuna de Illapel, Rol de Avalúo N°439-110, de acuerdo a informe elaborado por la Dirección de Obras, Municipales; posteriormente a través del Decreto Exento N°548 de fecha 18 de junio de 2025, se Complementó el Decreto Exento N° 542 de fecha 16 de junio de 2025, que ordena demolición de inmueble, en el sentido de ordenar la notificación del decreto junto con el señalado acto administrativo a los propietarios consistente en comunidad denominada "Herrera Escobar, Gregorio del Carmen y Otros", según el título de inscripción de dominio anexo al referido Decreto. Además, se otorgó un plazo de 30 días corridos a contar de la notificación del presente decreto a cualquiera de los comuneros. Comunicándoseles, a los comuneros, junto a lo anterior, que, en caso de no cumplir con la demolición en el plazo otorgado, se procederá por parte del municipio a su costa, con auxilio de la fuerza pública previo desalojo de cualquier ocupante, conforme lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, además de derivar los antecedentes al Juzgado de Policía Local de Illapel por infracción a la referida Ley. Que, la presente publicación, se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual dispone "La resolución que expida la Alcaldía, en conformidad con el artículo anterior, será notificada al propietario, y si este no fuere habido ni tuviere representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de avisos, que se publicarán tres veces en un periódico de la ciudad cabecera de la provincia. En el caso de los edificios, se notificará además a los arrendatarios u ocupantes del mismo, si los hubiere".

EXTRACTO

En causa ROL V-87-2025 seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva de fecha 4 de mayo de 2025, la interdicción por causa de demencia de doña **ELVA DEL CARMEN CONTRERAS CONTRERAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 5.886.646-6, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su hijo don **RAÚL ANTONIO IBACACHE CONTRERAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.306.067-9. liberándolo de la obligación de rendir fianza, extender escritura pública y confeccionar inventario solemne.

Secretario (s)
Erick Enrique Barrios Riquelme
Veintitrés de junio de dos mil veinticinco.

Servicio de Evaluación Ambiental
Dirección Regional de Coquimbo

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE ADMISIBILIDAD
SOLICITUD DE INVALIDACIÓN ATINGENTE
AL PROYECTO "PROSPECCIÓN MINERA CAMPANARIO"
CUYO TITULAR ES INVERSIONES BARRICK CONOSUR SPA
(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N°19.880, se notifica a los observantes del proceso de participación ciudadana, realizado en el contexto del procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental proyecto "Prospección Minera Campanario", que el Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo, mediante Resolución Exenta N°20250400159, de 09 de junio de 2025 ("RE N°20250400159/2025"), proveyó la admisión a trámite de la solicitud de invalidación presentada por las personas que indica, en contra de la Resolución Exenta N° 20240400154, de 04 de julio de 2024, de la Comisión de Evaluación de la Región de Coquimbo (Resolución de Calificación Ambiental que calificó favorablemente el proyecto ya singularizado). La RE N°20250400159/2025 resolvió, admitir a trámite la solicitud de invalidación interpuesta por abogado Juan Alberto Molina Tapia, en representación de don Oscar Alfonso Collao Gutiérrez; don Darío Alejandro Valenzuela Van Treek; doña María Loreto Retamal Grimberg y de don Andrés Eduardo Gallardo Ardiles.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo, ubicado en Gabriela Mistral N°2682, San Joaquín, La Serena.
- Sitio web www.sea.gob.cl, específicamente en el enlace:

https://sea.sea.gob.cl/expediente/expediente.php?id_expediente=2165239934
Erwin Gajardo Pizarro, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

Tribunal de Familia de La Serena en causa RIT C-122-2025 seguida por cese de alimentos, con fecha 26 de marzo 2025, se ha ordenado notificar a **Edgard Gonzalo Ávila Segovia**, RUN: **17556879-4**, de la demanda entablada por **MIGUEL GONZALO ÁVILA VALDÉS** en su contra, por lo cual se le cita a audiencia, la que se celebrará con las partes que asistan afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación, debiendo el demandado comparecer personalmente y patrocinado por abogado habilitado. El demandado deberá contestar la demanda al menos 5 días antes de la audiencia referida, conforme lo dispone el art. 58 de la Ley 19.968. **La audiencia preparatoria se realizará el día 17 de julio de 2025, a las 09:00 horas**, sala 2. La citada audiencia se llevará a cabo en forma PRESENCIAL en las dependencias del Tribunal, ubicado en calle Rengifo N°240, piso 1, La Serena. Las partes y sus abogados, deberán considerar que el ingreso al edificio del tribunal contempla un registro que puede demorar el tiempo para llegar a la sala de audiencias, por lo que deberán presentarse con a los menos 20 minutos de antelación a la hora citada, con su cédula de identidad o documento identificatorio indicando a personal de guardia el RIT de la causa, si le fuese solicitado. Igualmente, si las partes y/o sus abogados desean asistir VÍA REMOTA, se les faculta desde ya para aquello, indicando los datos de conexión de cada sala, debiendo el interviniente unirse con los datos de conexión que corresponden a la sala en que se ha fijado la audiencia, con 5 minutos de antelación al inicio de esta, indicando su nombre y RIT de la causa; no se autorizará el ingreso de personas conectadas a ZOOM que no contengan dicha individualización. Esta autorización no rige para audiencias en que la parte sea citada a declarar, se rinda prueba testimonial o pericial, en cuyo caso las partes, sus abogados y demás intervinientes deberán asistir presencialmente. Se adjuntan los datos de conexión. Sala 2 / ID **469 249 7848** / Enlace: <https://zoom.us/my/sala2jflaserena> . La Serena, 28 de mayo de 2025.

Alfonso Moya Pacheco
Jefe de Unidad (S)
Juzgado de Familia de La Serena
MINISTRO DE FE

RECONOCIMIENTO A EXPONENTES LOCALES

Sueños olímpicos: premian a deportistas de alto rendimiento

CARLOS RIVERA V. / La Serena

“Estoy muy agradecida de esta oportunidad que se nos da no solamente a algunos deportistas, sino también a los clubes, a gente joven, a quienes ya están en este camino del deporte. Que se sigan abriendo las puertas, sobre todo en lo económico, que es lo que más cuesta en este camino”, reflexiona Aurora Bórquez, triatleta de alto rendimiento y seleccionada nacional, al recibir el galvano de reconocimiento que otorga el gobierno regional.

Y es que Aurora no solo lidera el ranking chileno en su categoría, sino también representará al país en el Mundial de Triatlón Multisport en Australia en octubre y ya está clasificada para otro desafío internacional en los Emiratos Árabes en 2026. Con siete años dedicados a este exigente deporte, Aurora ha



Desde el gobierno regional, valoraron la trascendencia que logran y transmiten los deportistas de alto rendimiento.

EL DÍA

Cuatro jóvenes promesas fueron reconocidas por sus logros internacionales y por su compromiso con el deporte, en una emotiva ceremonia encabezada por el gobernador Cristóbal Juliá y el Consejo Regional.

escalado con esfuerzo en el circuito federado, compitiendo de igual a igual con atletas de elite. “He podido mantenerme a un buen nivel. Ahora pasé a una categoría con mayor complejidad, pero sí se puede”, dijo.

Otro rostro lleno de sueños es el de Martín Ramos, ciclista de solo 14 años y campeón panamericano de mountainbike. “Estoy súper feliz, porque el deporte de alta disciplina cuesta: levantarse temprano, ir al colegio, entrenar. Mi sueño es ser campeón olímpico y campeón mundial. Ahora en octubre competiré en el sudamericano en Talcahuano”, cuenta con entusiasmo.

Ambos forman parte de los 58 deportistas apoyados por el proyecto “Financiamiento de apoyo para la representación regional de deportistas en el alto rendimiento”, iniciativa ejecutada por el club Chicas

El gobernador regional Cristóbal Juliá, aseguró que, como ejecutivo local, seguirán apoyando el desarrollo del deporte en la Región de Coquimbo.

Surfers con recursos del Fondo de Interés Regional de Deportes 2024, del gobierno regional de Coquimbo.

Su ceremonia de premiación se realizó en el salón Prat del edificio del gobierno regional y reunió a autoridades, familias y representantes del mundo deportivo, para destacar el ta-

lento de cuatro jóvenes seleccionados: además de Aurora y Martín, también fueron reconocidos Gabriel Terán, segundo lugar panamericano en parakarate (K-30), y Agustina Flores, quien clasificó al mundial de patinaje artístico en Italia tras su desempeño en Argentina.

El gobernador regional, Cristóbal Juliá, valoró este respaldo al alto rendimiento. “A nosotros, como gobierno regional, nos interesan mucho los deportistas de alto rendimiento, que muchas veces tienen que sortear vallas muy difíciles para poder lograr financiamiento. Estamos premiando a cuatro grandes deportistas que nos representan en distintos puntos del planeta. Como gobierno y junto al Consejo Regional, vamos a seguir fortaleciendo el deporte, porque queremos que la Región de Coquimbo siga destacando a nivel

internacional”, afirmó.

En esa línea, el consejero regional Lombardo Toledo, presidente de la comisión de Salud y Deportes, recalzó que “el Consejo Regional ha priorizado a los talentos que tiene esta región y estamos comprometidos a seguir trabajando de forma conjunta. Felicitaciones a los padres, apoderados, equipos técnicos y a toda la comunidad que cree en estos niños que son el futuro de nuestra región”.

Por su parte, el seremi del Deporte, Patricio Berríos, también destacó el trabajo conjunto que se está desarrollando. “Tenemos una calidad de deportistas tremendamente importante en todas las disciplinas. Queremos agradecer al gobierno regional y al consejo por el constante apoyo. Hoy tenemos una inversión de \$1.250 millones en el parque ExCendyr, que se convierte en el parque deportivo más importante del norte del país. Todo reconocimiento a los deportistas y sus familias es poco”, aseveró.

Esta premiación marca el cierre de un proyecto que durante 9 meses trabajó en la identificación, selección y apoyo de deportistas federados de toda la región, aportando a su formación, motivación y proyección internacional. Una apuesta concreta por el futuro del deporte chileno.



BALANCE DEL PRIMER SEMESTRE

Milko Leguas: “Queremos una segunda rueda tranquila, pero con ambición”

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Con 17 puntos cerró Club Deportes La Serena la primera rueda de la Liga de Primera, ubicándose en una posición intermedia, lejos del liderato pero también a una distancia prudente de la zona baja. Para el presidente del club, Milko Leguas, este semestre ha estado marcado por el aprendizaje institucional, cambios importantes en el plantel y un remezón técnico que buscan capitalizar en la segunda parte del año.

Tras el receso de un par de semanas entre el término de la primera rueda y el inicio de la segunda fase del año 2025 – anunciado para el 20 de julio próximo pero con un par de jornadas de Copa Chile en medio– el dirigente conversó con Día a Día Deportes, mostrándose optimista frente al plan de acción que están diseñando para la segunda rueda, para la cual, el fuerte será consolidarse en esta etapa.

Uno de los principales alivios para la dirigencia fue la ratificación, por parte de la segunda sala del tribunal de disciplina de la ANFP, de los puntos conseguidos en cancha. Y es que el club había sido sancionado con la pérdida de 3 unidades por un supuesto incumplimiento en el pago de cotizaciones previsionales por la primera sala del tribunal de penalidades de la asociación, fallo que fue revertido por la segunda sala del organismo. “Siempre tuvimos la convicción de que se trataba de una sanción injusta. El fallo de la segunda sala nos dio la razón, valorando la interpretación correcta del reglamento”, aseguró Leguas.

Pero la experiencia dejó una lección clara: no dejar pendiente los trámites administrativos hasta última hora. “Esto nos enseña que debemos ser más diligentes y no confiar en que todo se resolverá a último minuto”, reflexionó.

CAMBIO EN LA BANCA

En lo deportivo, Leguas reconoció las dificultades del semestre, especialmente tras el cambio de cuerpo técnico.

En efecto, Cristian Paulucci asumió el mando en medio de una seguidilla de lesiones que complicaron la conformación del equipo titular. “Tuvimos muchas bajas musculares, pero creemos que eso se debe a la intensidad del nuevo trabajo físico, algo habitual cuando llega un nuevo cuerpo técnico con métodos distintos”, explicó.

Sobre el futuro inmediato, el dirigente afirmó que los objetivos no han cam-



El presidente de CD La Serena, habló con el programa Día a Día Deportes, conversación en la que entregó un balance del primer semestre y de los objetivos para lo que queda de 2025.

CRISTIAN SILVA

El presidente de Club Deportes La Serena analizó el irregular primer semestre de la institución. Al respecto, valoró la conservación de los 17 puntos tras la resolución del tribunal de disciplina, habló del impacto de las lesiones, el nuevo cuerpo técnico, los objetivos para el resto del año y las gestiones por traer nuevos refuerzos.

“Tuvimos muchas bajas musculares, pero creemos que eso se debe a la intensidad del nuevo trabajo físico, algo habitual cuando llega un nuevo cuerpo técnico con métodos distintos”

MILKO LEGUAS
PRESIDENTE DE CD LA SERENA

biado y que los lineamientos son los mismos. “Lo primero es consolidarnos en la categoría y tener un segundo semestre tranquilo. Si eso nos permite pelear por algo más, como una clasificación internacional, mejor aún. Pero no podemos perder el foco: este

es un año para estabilizarnos”, aseguró, dando a entender que la segunda rueda será de mucha exigencia, por lo que no pueden cometer errores.

En cuanto al plantel, adelantó que no está previsto que salgan jugadores y que se están buscando refuerzos dentro de las limitaciones presupuestarias. “Tenemos dos cupos de extranjero disponibles. Queremos jerarquizar el equipo, pero todo debe estar dentro de nuestras posibilidades. No podemos hipotecar el club por una apuesta desmedida”, puntualizó, añadiendo que el director deportivo Hugo Balladares en forma conjunta con el entrenador Paulucci, ya está trabajando en ver opciones.

COPA CHILE

La participación en Copa Chile, en tanto, también fue abordada por el directivo. Si bien el foco está en el torneo, la dirigencia no quiere desechear la opción de seguir avanzando en el certamen federado. “La llave con San Luis es complicada, pero no imposible. Vamos a pelearla y si avanzamos, veremos cómo manejar el calendario. Pero la prioridad será

siempre el campeonato”, subrayó.

De hecho, el conjunto papayero recibe esta tarde a los canarios, duelo de revancha de octavos de final cuya ventaja favorece al elenco de la Región de Valparaíso, el cual, se impuso por 3-1.

Respecto a los lesionados, Leguas confirmó que jugadores como Ángelo Henríquez, Juan Fuentes y Sebastián Díaz están en recuperación, y que el receso debería permitir al técnico contar con un equipo más competitivo.

Por último, valoró la buena relación con el municipio, especialmente en la coordinación para el uso del estadio La Portada y las mejoras en la iluminación. “Estamos trabajando en conjunto para que el equipo tenga las mejores condiciones posibles”, dijo.

El desafío para la segunda rueda es claro: sumar con regularidad, recuperar lesionados, fortalecer el plantel y, sobre todo, consolidar una idea de juego bajo el nuevo cuerpo técnico. “Lo importante es trabajar con los pies en la tierra, sin vender humo, pero con la ambición de seguir creciendo como club”, subrayó el presidente serenense.

Consultado por la posibilidad de que un par de jugadores a préstamo en otros clubes puedan regresar, Milko Leguas, descartó que ello ocurra para el segundo semestre. “En este momento ningún club nos ha dicho que quiere hacer devolución de los jugadores”, indicó.

A su vez, aseguró desconocer si el exentrenador Erwin Durán demandó al club por su despido. “A nosotros no nos ha llegado ninguna acción al respecto. No sabemos absolutamente nada, solamente una información que apareció en algún medio de comunicación”, aseveró.

POR REFORMA A LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

FIFA advierte **posible suspensión de la federación** por injerencia del Estado

Junto a la CONMEBOL expresaron su preocupación por los cambios legislativos que se proponen a la actual legislación pues, a juicio de ambas entidades, vulneraría la autonomía de la Federación de Fútbol de Chile.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

A través de una carta dirigida al secretario general de la Federación de Fútbol de Chile (FFCH), la FIFA manifestó su preocupación respecto a la tramitación del proyecto de ley que modificaría la Ley 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales. El organismo rector del fútbol mundial advierte que los cambios propuestos podrían representar una "injerencia indebida" del Estado en los asuntos del fútbol nacional, lo que contraviene sus estatutos.

Entre los puntos más delicados del proyecto, la FIFA destaca la exigencia de reestructuración de la ANFP y la FFCH, la inclusión obligatoria de representantes de hinchas en sus



La FIFA rechazó "la participación de autoridades del Estado de Chile en asuntos vinculados a la organización, administración y gobernanza del fútbol profesional chileno".

directorios con derecho a voz y voto, la imposición de plazos para modificar sus estructuras jurídicas y la creación de nuevas figuras legales para su funcionamiento.

En su misiva, la FIFA recuerda que toda federación miembro debe operar de forma independiente, sin intervención de terceros, tal como lo estipulan los artículos 14 y 19 de sus Estatutos, además de los artículos 7.1 y 10 de la CONMEBOL.

En efecto, los avances del proyecto de ley ha encendido las alarmas en ambas entidades, las que advierten una eventual suspensión de la FFCH.

De concretarse dicha sanción, el país perdería todos sus derechos como miembro de la FIFA y la CONMEBOL y la selección nacional y los clubes quedarían excluidos de torneos internacionales.

Al respecto, el senador Matías Walker, reaccionó a esta advertencia, señalando que Pablo Milad, en su doble condición

de presidente de la ANFP y de la FFCH, informó mal a @fifacom_es, "Ninguna indicación de este proyecto constituye injerencia en los términos de sus estatutos; por el contrario, termina con los conflictos de interés, en los términos que el máximo organismo ha propiciado. Lo que no aceptaremos injerencias somos nosotros: seguiremos legislando hasta poner fin a todos los conflictos de interés en el deporte profesional", precisó el parlamentario.

DEFUNCIÓN

Comunicamos el sensible fallecimiento de quien fuera en vida nuestro hijo, hermano, esposo, tío, cuñado y papá perruno, señor

**BRUNO PIETRO
BARONCINI PERALTA**

(Q.E.P.D.)

Está siendo velado en la Iglesia Buen Pastor de Coquimbo, donde hoy miércoles 2 de julio se oficiará una misa y posteriormente será cremado.

SU FAMILIA

DEFUNCIÓN



Con profundo pesar comunicamos el sensible fallecimiento de nuestra querida mamá, abuela, bisabuela, hermana y tía

**MARITZA DOYCIRY
CASTILLO YÁÑEZ**

(Q.E.P.D.)

Su funeral se efectuará hoy miércoles 2 de julio en el Cementerio La Foresta a las 16 hrs., después de una misa que se oficiará, a las 14:30 horas, en la parroquia Nuestra Sra. De Lourdes.

POLIDEPORTIVO

Real Madrid y el Dortmund irán por un lugar en las semifinales

Real Madrid derrotó por 1-0 a Juventus y se transformó en el penúltimo clasificado para los cuartos de final del Mundial de Clubes 2025. El único gol fue obra de Gonzalo García al minuto 53 con golpe de cabeza. El siguiente duelo del conjunto blanco será ante el Borussia Dortmund, el cual, al cerrar el martes doblegó por 2-1 a Monterrey de México con goles de Serhou Guirassy a los 14 y 24', y el descuento de Germán Berterame, a los 48'. El pase a semifinales ante el Real se programó para este sábado a las 15:00 horas. Ese mismo día, pero a las 12:00, se enfrentarán PSG y Bayern Munich, mientras que el viernes 6 de julio, estarán frente a frente Fluminense y Al Hilal a las 15:00 horas, y a las 21:00, Palmeiras y Chelsea.



Emergencias

Ambulancia	131	PDI	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

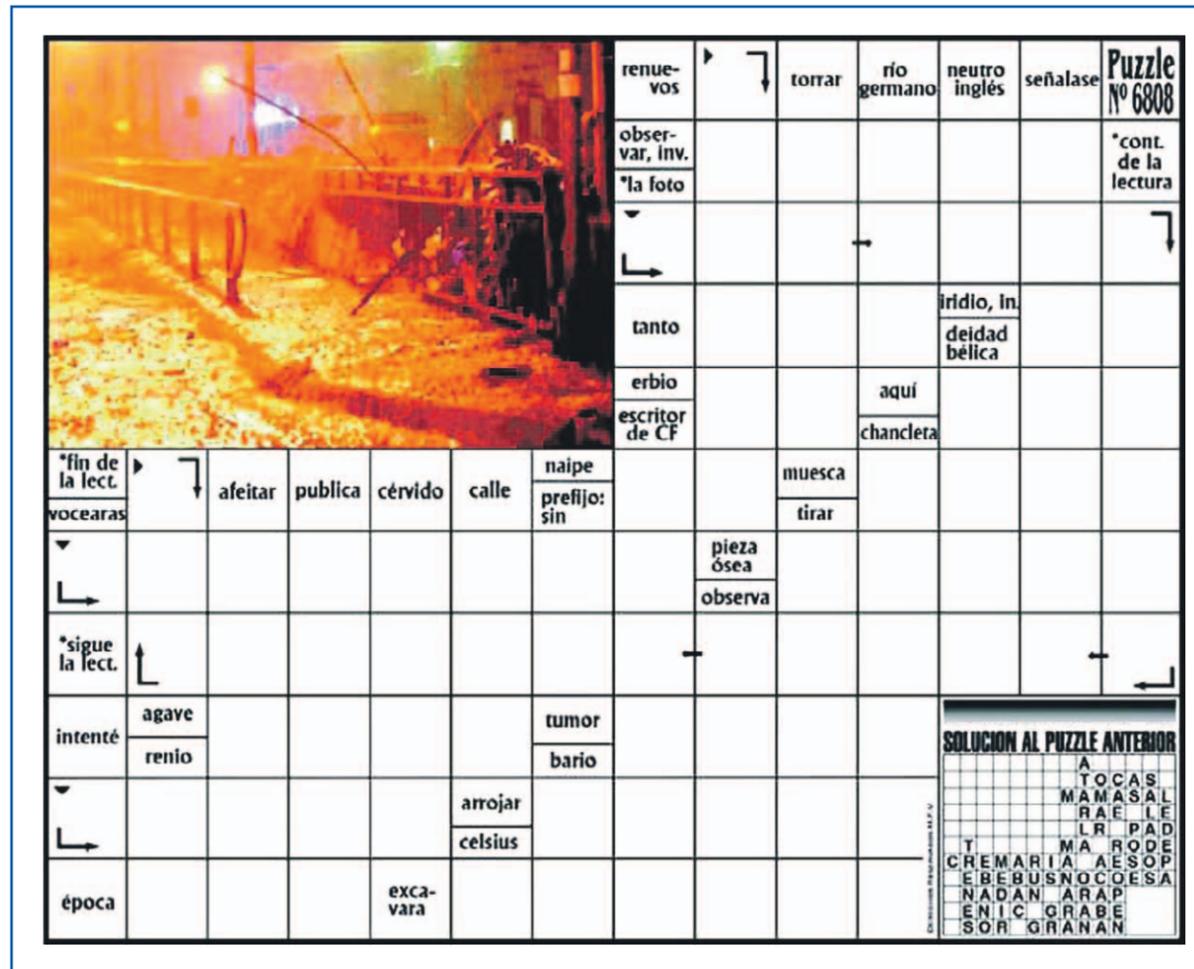
Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo Balmaceda 438	Farmacia Dr. Amigo. Aldunate 1294
	OVALLE
	Farmacia Dr. Amigo. Vicuña Mackenna 223

Santoral

Gloria

Puzzle



Puzzle N° 6808

*cont. de la lectura

renuevos, torrar, río germano, neutro inglés, señálese

observar, inv. *la foto

tanto, iridio, In, deidad bélica

erbio, escritor de CF, aquí, chancleta

*fin de la lect. afeitarse, publica, cérvido, calle, naipes, prefijo: sin, muesca, tirar

vocearas

*sigue la lect.

agave, reño, tumor, bario

arrojar, celsius

época, excavar

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

A
T O C A S
M A M A S A L
R A E L E
L R I P A D
T
C R E M A R I A A E S O P
E B E B U S N O C O E S A
N A D A N A R A P
E N I C G R A B E
S O R G R A N A N

Sudoku

3					9	6	1	
	8		3				4	
	9				5		7	
		3	1	5				2
	4				6		8	
	1			3		9		
	2		4					9
	3				1		6	
	7	6	8					5

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

5	3	1	2	6	8	9	7	4
7	9	4	1	7	5	6	3	8
7	6	8	3	9	4	1	2	5
9	5	6	4	3	7	8	1	2
1	8	3	9	7	6	5	4	7
4	2	7	8	5	1	3	9	6
3	7	2	5	8	9	4	6	1
6	4	5	7	1	3	2	8	9
8	1	9	6	4	2	7	5	3

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Es importante que las cosas pasen y no quedarse pegado en ellas ya que no sirve para nada. SALUD: Más cuidado con accidentarse en el transcurso de la jornada. DINERO: No tiene nada de malo ser ambicioso/a, pero caer en los extremos es peligroso. COLOR: Azul. NUMERO: 21.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Las malas experiencias pasan con el tiempo y las heridas cicatrizan. SALUD: A estas alturas es importante prevenir las enfermedades de tipo nervioso. DINERO: Debe evitar aplazar los temas monetarios, eso es parte de la responsabilidad. COLOR: Verde. NUMERO: 3.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Un corazón herido se puede recuperar si usted le da el tiempo necesario para esto. SALUD: Es importante cuidar la zona lumbar y de esta manera puede evitar problemas serios en el futuro. DINERO: Trabaje para poder cumplir sus sueños. COLOR: Morado. NUMERO: 5.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: La fuerza que hay en su interior no debe decaer ante los problemas que surjan en su vida. Utilícela para salir adelante. SALUD: Mantenga a raya los vicios. DINERO: Es importante que se enfoque en cumplir los compromisos que asume. COLOR: Lila. NUMERO: 2.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Insistir más de la cuenta puede terminar siendo algo desfavorable para la relación. SALUD: Tenga más cuidado con las alzas de presión. DINERO: Si tiene desacuerdos en el trabajo tenga cuidado con que estos escalen a un nivel más alto. COLOR: Maren-go. NUMERO: 15.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: La tarea del día será fortalecer los lazos afectivos con las personas de su entorno. SALUD: Cualquier cuidado por pequeño que sea será positivo para mejorar su condición de salud. DINERO: Si trabaja duro pronto verá los resultados esperados. COLOR: Plomo. NUMERO: 25.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Puede ser que una verdad termine causando dolor en ambas personas, pero siempre será menor si se continúa con una mentira. SALUD: Es importante que salga de la rutina de vez en cuando. DINERO: No olvide que es importante controlar el nivel de endeudamiento. COLOR: Gris. NUMERO: 4.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Si el destino le lleva a encontrarse con alguien del pasado será por algo que quedó inconcluso. SALUD: Trasnocchar más de la cuenta perjudica enormemente su condición de salud. DINERO: Cuidado con dejar a medias sus tareas en el trabajo. COLOR: Blanco. NUMERO: 6.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Si deja de lado a esa persona prepárese para lamentarse más adelante. SALUD: Es muy importante que trate de mantener un ritmo para evitar sedentarismo. DINERO: Es primordial que busque aumentar sus ingresos para poder mejorar las finanzas de su hogar. COLOR: Verde. NUMERO: 9.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Si siente cosas por alguien es importante que se las diga y que no se quede callado/a. SALUD: Tenga cuidado con las infecciones respiratorias en esta temporada de invierno. DINERO: Más cuidado en donde guarda su dinero. COLOR: Marrón. NUMERO: 7.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Procure darle más espacio a quien está a su lado, eso será muy bien mirado por quien está con usted. SALUD: Es importante que trate de estar en una buena condición de salud. DINERO: Más cuidado con poner en riesgo sus finanzas por un mal negocio. COLOR: Granate. NUMERO: 9.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Todo acto de amor engrandece su alma y es eso lo que a la larga es lo más importante. SALUD: Enfóquese completamente en su recuperación para estar bien nuevamente. DINERO: Quien se esfuerza tarde o temprano termina recibiendo su recompensa. COLOR: Rojo. NUMERO: 8.

DE NUEVO EN LOS CINES

“Jurassic World: Rebirth”, vuelve la saga de dinosaurios más taquillera

La exitosa saga “Jurassic Park” tendrá una nueva entrega con el filme “Jurassic World: Rebirth”, protagonizada por Scarlett Johansson y dirigida por Gareth Edwards. Esta película se centra en la búsqueda del ADN de los dinosaurios más grandes que jamás hayan existido, y promete revitalizar la franquicia con una historia fresca y con los elementos de terror de la primera cinta.

Protagonistas:



Scarlett Johansson
Zora Bennett



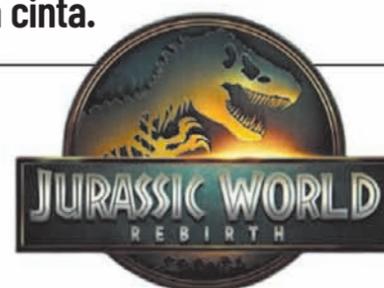
Jonathan Bailey
Dr. Henry Loomis



Rupert Friend
Martin Krebs



Mahershala Ali
Duncan Kincaid



Duración: 2 horas y 15 minutos



Dirección:
Gareth Edwards



Guionistas: David Koepp, Michael Crichton*
*Escritor del libro y guionista de 'Jurassic Park'



Una expedición busca extraer ADN de los tres dinosaurios más grandes, con el objetivo de lograr un avance médico revolucionario.

Los dinosaurios de la película



En esta película se presentarán nuevos dinosaurios mutantes producto de experimentación genética

